

OZCARIZ

—•••••

CERTIFICADOS

UVA.BHSC

Biblioteca Universitaria

Estante..... 15

Tabla..... 1

Número..... 6468

UVA. BHSC

UVA BHSC

Biblioteca Universitaria

Estante.....

Tabla.....

Número..... 520

D.^{no} Valentin Valpunta Juez de prim.^a instancia del
partido de Aviz y D.^{no} Martin Munuce Promotor
Fiscal y Decano de los Abogados del mismo

Certificamos: que el Lic.^{do} D.^{no} Victor Izcariz
y Lasaga vecindado en esta villa de
Aviz ha exercido en este Juzgado su
profesion de Abogado desde el mes de A-
bril ultimo hasta el presente, llenando bien
y cumplidamente los deberes de su pro-
fesion en los negocios civiles y criminales su
ya defensa ha corrido a su cargo y observan-
do una conducta digna y como lo exige su
profesionado en todos conceptos. Y para que
asi lo pueda hacer constar el interesado
damos la presente a' peticion del mismo, en
Aviz a' tres de Julio de mil ochocientos
cinuenta y ocho.



Valentin Valpunta

Martin Munuce

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

22

VVA.BHSC



D. Florencio Oute Catedrático de Historia y Secretario en este
Colegio de segunda enseñanza de Molina de Aragón.

Certifico: Que D. Victor Vicariz y Susuga, na-
tural de Pamplona, provincia de Navarra, Abogado de los
Tribunales Nacionales y Bachiller en la Facultad de
Filosofía y Letras, ha sido Catedrático del expresado
Colegio durante los dos cursos académicos transcurridos
desde el día quince de Setiembre del año mil ochocientos
sesenta y dos al treinta y uno de Mayo del actual, repre-
sando las asignaturas de Retórica, lenguas Griega
y Francesa, habiendo demostrado en su desempeño un
valiente aptitud, aplicación incesante y aprovechamiento
en sus discípulos, captándose la aceptación pública
con el exacto cumplimiento de su deber. A petición
del interesado hoy la presento con el sello de este Cole-
gio y revisada por el Sr. Director del mismo, en Molina
de Aragón a día de Agosto de mil ochocientos sesenta
y cuatro.

18º Dº

M. Muela

Gerente de la imprenta

Florencio Oute, Dist.
Vic. Dº





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

VVA.BHSC

Don José Gil Lanza, Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario de Geografía e Historia y Secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza de Pamplona

Certifico: Que D. Victor Ozcariz y Casaga, licenciado en Jurisprudencia, Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras y Catedrático numerario de perfección de Latín y principios generales de Literatura, tomó posesión de su Cátedra el día primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, trasladado de la de Berués por Real orden de ocho de Julio del mismo año. Durante el tiempo que ha permanecido en este Instituto ha observado una conducta irascible, ha desempeñado su clase con celo, inteligencia y laboriosidad hasta el día de la fecha que para el Instituto de Santander a tomar posesión de la misma Cátedra trasladado por Real orden de diez y siete del corriente. Y a su instancia expido la presente cédula por el Sr. Director y sellada con el Sello del Instituto en Pamplona a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.

Y.º P.º

El Director

L.º Guzmán de Pando

Jose Gil Lanza

San de ...



[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

UVA.BHSC



D.^{no} Mariano Ramiro Juez de paz de esta
Ciudad de Molina de Aragon:



Certifico: que D.^{no} Victor Orcaiz y
Lazaga natural de Pamplona, provincia
de Navarra Abogado de las Tribunales
Nacionales y Catedratico de este Colegio de
segunda enseñanza, ha desempeñado la ase-
soria de este Juzgado de primera instancia
en algunos asuntos civiles y criminales, duran-
te las ocasiones de las vacas en que he sido
el encargado de dicho Juzgado por ausen-
cia ó enfermedad del principal: habien-
do cumplido el intervado exacto y satisfac-
toriamente con su deber. Ya petición del
mismo hoy el presente con el sello de este
Juzgado de paz en Molina a veinte y
uno de Mayo de mil ochocientos sesenta
y cuatro.

Mariano Ramiro
UVA. BHSC



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.]

[The main body of the page contains several paragraphs of very faint, illegible handwriting.]



UVA.BHSC



Don Santiago Sirometicoff y Samposky, residente en esta ciudad. Doctor en Medicina y Cirujia, Médico mayor retirado del Cuerpo de Sanidad militar, Caballero de la cruz de San Fernando de primera clase y de Isabel la Católica.

Certifico: Juan D. Victor Ovarria y Laraga, Catedrático de Historia en este Instituto provincial de segunda enseñanza y Abogado de los Tribunales nacionales, ha estudiado gratis y privadamente bajo mi dirección un curso de lengua alemana desde el día primero del mes de Octubre del año próximo pasado hasta la fecha con el método del Doctor Allendorff, refundido por Eduardo Benet y ha traducido todos los temas agregados al expresado método además de algunos otros sujetos de la literatura alemana; habiendo demostrado durante todo el curso aplicación, celo e inteligencia en el estudio de dicho idioma hasta el punto de anticipar en los indicados cinco meses la conclusión del método. En petición del interesado y por que se le puedan convenir le expido el presente en Complutona a seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis

Santiago Sirometicoff y Samposky



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

The first thing I noticed
 when I stepped out
 of the plane was
 the fresh air. It was
 so different from the
 stale air of the city.
 I had heard that the
 weather was beautiful
 and it was true. The
 sun was shining and
 the birds were singing.
 It was a wonderful
 surprise.

Confession

I have a confession to
 make. I have been
 lying to you for a
 long time. I have
 been hiding my true
 feelings from you. I
 have been afraid to
 tell you how I really
 feel. I have been
 afraid of your reaction.
 I have been afraid
 that you would be
 angry with me. I
 have been afraid that
 you would leave me.
 I have been afraid
 that you would
 hate me. I have
 been afraid that
 you would
 never love me.
 I have been afraid
 that you would
 never forgive me.
 I have been afraid
 that you would
 never understand me.
 I have been afraid
 that you would
 never know me.
 I have been afraid
 that you would
 never love me.
 I have been afraid
 that you would
 never forgive me.
 I have been afraid
 that you would
 never understand me.
 I have been afraid
 that you would
 never know me.

UVA.BHSC



Don Santiago Siromelicoff y Samposky
residente en esta Ciudad, Doctor en Medicina
y Cirujía, Médico mayor retirado del Cuerpo
de Sanidad militar, Caballero de la Cruz
de San Fernando de primera clase y de
Haber la Católica.

Certifico: Que D.^{no} Víctor Ocariz y Saizaga Cate-
drático de Perfeccion del latín y principios grates
de Literatura en este Instituto provincial de segun-
da enseñanza, y Abogado de los Tribunales nacionales,
há estudiado grates y privadamente bajo mi
direccion el segundo curso de lengua Alemana
desde el día primero de Octubre del año próximo
pasado hasta la fecha, con el método original
francés-alemán del Doctor Ollendorff que
consta de primera y segunda parte con la clave
de los temas y tres selectos de Literatura y Poesía
alemanas; y por tanto queda en disposición
de dedicarse por sí mismo a la perfecta pose-
sion de dicho idioma. Y a petición del interesado
y fines que le puedan convenir le espinto el
presente a' diez de Abril de mil ochocientos
setenta y siete, en esta Ciudad de Pamplona.

Santiago Siromelicoff y Samposky





[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

VVA.BHSC



D. Leandro Lopez Montenegro, Secretario de Gobierno de la Ex^{ma}. Audiencia Territorial de Pamplona

Certifico: que reconocido el libro-registro de enfermos que se lleva en esta Audiencia, no aparece demostracion alguna respecto de D. Victor Barrio, tanto como individuo del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad, como en calidad de oficial del Archivo de este Tribunal, en cuya plaza ha estado por dimision que ha hecho, y le ha sido admitida en el dia de hoy. En cuya certificacion y previo mandado de la Ex^{ma} Sala de Gobierno, libro la presente en Pamplona a' dia de Setiembre de mil ochocientos veintea y dos.

V.º B.º

El Regente de la Audiencia.

Joaquin Gou. G. G. G.



Handwritten text, likely a header or title, possibly mentioning 'L' and 'M'.

Main body of handwritten text, appearing as several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom right, possibly a signature or date.



D.^o Pedro Brabo y Barones Jefe de primera instancia
de esta Ciudad de Molina y su partido

Certifico: que D.^o Victor Ocaña y Lasaga
natural de Pamplona provincia de Navarra
residente en esta Ciudad ha ejercido en este Juzgado
de su profesion de Abogado desde el mes
de Enero ultimo hasta la fecha llamando bien
y cumplidamente las debidas de su cargo
en los negocios civiles y criminales cuya defensa
ha desempeñado: y para que asi conste doy
la presente a petición del interesado en
Molina de Aragon a dos de Junio de mil
ochocientos setenta y tres.



Pedro Brabo
Barones
J. B.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'J. G. ...']



^{no}
 D. Joaquín Martín Esc-
 ribano Público y Real por S. M. (P. M.)
 en toda la Provincia de Navarra y residente
 en esta Capital.

Certifico: que por el D.
 D. Pedro de Utrera, Abogado de los Reales Con-
 sejos, residente en esta Ciudad en comprobación de sus méritos y
 servicios se me han puesto de manifiesto los documentos que aparecen
 originals, de que se hará expresión por los autos resultados siguientes:

Es natural de la Ciudad de Sangüesa, Provincia de
 Navarra, y nació en veinte y seis de Diciembre del año mil ochocientos
 uno; como consta de la partida de Bautismo expedida en
 diez y ocho de Noviembre del año mil ochocientos veinte y seis
 por D. Manuel Navarro Chaurino, Cura Párroco de Santa
 María de dicha Ciudad.

Permaneció en el Rey de Colagio en el Seminario del Co-
 legio de Sancho Pico de la villa de Logroño estudiando gramática lati-
 na durante los años de mil ochocientos catorce, quince y diez y seis
 habiendo experimentado buena conducta y dedicación al estudio con as-
 titud y aprovechamiento; según consta del certificado que le ex-
 pidió el Sr. D. Juan José Pico Rector del expresado Colegio en diez
 de Agosto de mil ochocientos catorce y cuatro.

Estudió un curso de elementos de Matemáticas, otro de
 Lógica y Metafísica; otro de Filosofía moral, segundo y
 UVA. BHSC

tercero de Leyes y otro de Derecho Público Eclesiástico en
la Universidad de Zaragoza. Alcalde de Navarra y en la
Central, los cuales incorporó en la de Salamanca, en la que ex-
tinto el segundo año de Cánones, habiendo asistido y ganado al
propio tiempo el curso de Religión, según el Plan del año mil
ochocientos veinte y cuatro, según consta de los testimonios expedidos
por los Secretarios de las Universidades de Salamanca y Zarago-
za en cuatro de Agosto de mil ochocientos veinte y siete y ven-
te y nueve de Marzo de mil ochocientos veinte y ocho.

En la Universidad de Valladolid ganó tres cursos
de Recopilación y Práctica Forense; aplicó de extraordinaria
rie en la misma Universidad en el tiempo prescrito por dicho
Plan el libro segundo de Derecho Español; como consta de los
testimonios expedidos por el Secretario de la misma Universidad
en veinte de Julio y diez de Noviembre de mil ochocientos ven-
te y siete.

Concurrió a los Cursos de Economía Política y de
Agricultura de la Sociedad Anónima establecida en Zaragoza:
Disertó en los exámenes públicos de Economía Política y contestó
a las preguntas que se le hicieron y dudas que le propusieron, ha-
ciendo sido recompensado su aplicación con una obra de la
misma ciencia; como consta de las certificaciones expedidas por
el Catedrático D.ⁿ Agustín Alcázar en veinte y dos de Setiem-
bre y seis de Octubre del año mil ochocientos veinte y uno.

Estudió un curso de lengua griega en el Ateneo Es-
pañol de Madrid desde Octubre de mil ochocientos veinte y
dos hasta fin de Abril de mil ochocientos veinte y tres; como
consta del certificado que le expidió en veinte y uno de Abril
del mismo año de mil ochocientos veinte y tres D.ⁿ Satur-
nino Lerano y Blasco, Catedrático de Griego de dicho

En veinte y seis de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro recibió el grado de Bachiller en Leyes a Augusto Pleno por la Universidad de Valladolid, nomine discrepante, como consta del título que se le expidió en el día y año precitados.

En primero de Junio de mil ochocientos veinte y siete se graduó de Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca nomine discrepante, como consta por el título que se le expidió con la misma fecha.

En la de Zaragoza se graduó de Licenciado en Leyes en cinco de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho, y recibió el grado de Doctor en veinte y cinco del propio mes de dicha Universidad; como consta por los títulos que se le expidieron con la misma fecha.

Fue individuo de la Real Academia de Jurisprudencia establecida en la Villa y Corte de Madrid; como consta de la certificación firmada por el Doctor D.^o Juan Esteban de Praga en nueve de Marzo de mil ochocientos veinte y nueve.

Se recibió de Abogado en los Reales Consejos en veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve. En diez de Abril siguiente se incorporó en los del Reino de Navarra, y en once del propio mes en el Colegio de Pamplona donde estableció su Estudio, como consta de los títulos y certificaciones de las mismas fechas.

En veinte y diez de Octubre de mil ochocientos treinta y uno fue nombrado Vice-Presidente de la Academia de Jurisprudencia Pública de Pamplona. Como sucesor

y empezó a ejercer las funciones de dicho encargo en nueve de
Enero de mil ochocientos treinta y dos, habiéndole acompañado
con el mayor aplauso de las Academias los tres meses que le co-
rrespondieron: eplús durante este tiempo los autos profijos por
la Academia y extraordinarios y voluntariamente los Deyes de
Cerro, como consta de la certificación que espide D. Fernando El
Presidente de dicha Academia en color de Mayo de mil ocho-
cientos treinta y cinco.

En once de Mayo de mil ochocientos treinta y dos
fue elegido Cienfuegos Alcalde del Juzgado de la Ciudad de San-
tiago y ejerció las funciones de tal hasta el día seis de Mar-
zo de mil ochocientos treinta y cinco; como consta por el certifi-
cado que espide D. José Hernandez Escribano del mismo
Juzgado.

Consta que en diez y nueve de Mayo de mil
ochocientos treinta y dos fue nombrado por el Consejo de Na-
varra para que interinamente defendiese los causas de los per-
ros pobres con otros dos Abogados, y que hecha la propuesta de
los tres, recayó el Real nombramiento en el en veinte y nue-
ve de Julio de dicho año y posesionado el diez y seis de Agosto
de su encargo, continuó ejerciéndolo hasta el día seis de Marzo
de mil ochocientos treinta y cinco, como consta de la Real
Cédula expedida por S. M. en el Real Sitio de San Ilde-
fonso a veinte y nueve de Julio de mil ochocientos treinta y
dos, y certificación expedida por D. Esteban Antonio Garcia
Herreroz Secretario que era del Suprimido Consejo de Na-
varra en el año de mil ochocientos treinta y cinco.

D. José Garcia Suelto, Comisario Regio del
Reyno de Navarra Jefe de la Comisaria
J. A. B. H. S. C.

de su cargo en quince de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro, cuyo encargo desempeñó hasta el cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco, a satisfacción del Comisario del público; según consta del certificado que expusió dicho Garcia Añudo en la misma fecha.

Por Real Orden de once de Noviembre del año mil ochocientos treinta y cuatro fue nombrado Conyeg Regio Supernumerario del Regno de Navarra, como consta por el oficio que le pasó el Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina en veinte y ocho del mismo mes, insertandole la precitada Real Orden.

Por otra Real Orden de veinte de Enero del año mil ochocientos treinta y cinco se le nombro Corregidor interino de Ayuda, de cuya plaza previo el juramento precepto que presto en el Conyeg de Navarra en conformidad de la misma Real Orden, se posesionó en once de Marzo del mismo año, habiendo continuado desempeñando dicho Corregimien to hasta que despues del veinte y seis de Noviembre del año precitado quedo reducido a jurisdicatura de ayuntamiento segunda clase hasta el veinte de Febrero del año siguiente de mil ochocientos treinta y seis, como consta de la misma Real Orden expedida por el Señor Carlos Ministro a la orden de Gracia y Justicia; y la parte final se comprueba por el certificado que expusió el Secretario de Ayuntamiento de la referida villa en diez de Junio de mil ochocientos treinta y cinco y por la informacion que sobre su buen comportamiento se recibió en tres de Mayo de mil ochocientos treinta y seis.

Por un certificado que expusió D. Jose Man-
guez y Miranda en veinte y ocho de Marzo de mil
UVA.BHSC

ochocientos cuarenta, consta que según repulida de los libros de actas y documentos que obran en la Secretaría de su cargo fue nombrado el Doctor D.^o Esteban Ucariz el día diez y siete de Enero de mil ochocientos treinta y ocho por uno de los Diputados Provinciales, que con arreglo a lo Ley habian de desempeñar dicho encargo por lo respectivo a la Merindad de Sangüesa, y habiendo tomado posesion el veinte y dos del mismo mes de Enero, lo desempeñó hasta el tres de Marzo del año de mil ochocientos cuarenta, durante cuyo tiempo con particular encargo de la Erma Diputación Provincial redactó el Boletín Oficial desde principio de dicho mes de Marzo hasta fin del mismo año. También repulta que habiendo sido nombrado por la referida Merindad de Sangüesa representante suyo en la Comisión Central de Juntingos, desempeñó ese encargo desde diez y siete de Enero de mil ochocientos treinta y nueve, hasta el veinte y cuatro de Mayo del mismo año en que habiéndose incorporado dicha Comisión a la Erma Diputación quedó el referido D.^o Esteban Ucariz con el carácter de Jefe de Sección hasta su separacion en el encargo de Diputado.

Consta por un oficio que le fué en veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta D.^o José Lapast, como Alcalde que era a la sazón de la Ciudad de Zambrana que habiéndole merecido su entera confianza el apregado Ucariz, atendida su aptitud y celo por el bien público, tuvo a bien encomendarle el importante encargo de Orientado Alcalde que entendié en los juicios verbales y de conciliacion, para cuyo nombramiento estaba autorizado con arreglo al sistema Municipal de elecciones que entoncez regía.

UVA. B.F.E.S.C. por otra certificación que

le expidió en doce de Mayo de mil ochocientos cua-
 renta D.^o Joaquín Sevilla, Secretario de la Intenden-
 cia de Rentas de la Provincia de Navarra, autorizada
 con el Visto bueno del Intendente D.^o Francisco Corra,
 aparece que D.^o Eleban Cazariz, Abogado del Colegio
 de esta Ciudad, desempeñó interinamente la Tesorería de
 Rentas y Subdelegación de la misma desde el veinte de
 Febrero de mil ochocientos cuarenta y dos hasta el primero
 de Abril del mismo año, y la Tesorería hasta el día
 cinco del citado Abril, según consta de los antecedentes
 que obran en la Secretaría de su cargo.

En diez de Setiembre de mil ochocientos cua-
 renta y dos se dignó S. M. el Reyente del Reino
 nombrarle Mayor del Juzgado de la Intendencia mili-
 tar del décimo distrito con la gratificación de Reglamen-
 to, cuyo cargo se halla ejerciendo desde el día diez y
 nueve de los referidos mes y año en que se le comunicó la
 precitada Real orden; como consta de la misma Real
 orden que obra en poder del interesado.

Por otro certificado que le expidió la Junta
 Santa de Gobierno de la Provincia de Navarra, consta
 que esta le nombró Subsecretario de la misma el día cua-
 tro de Julio del año mil ochocientos cuarenta y tres, cuyo
 cargo ejerció hasta el día once de Agosto del mismo año
 con el mayor celo y exactitud, y sin que hubiere dejado
 nada de olvidar a la misma Junta en el desempeño de
 de sus deberes.

Por otro documento consta también que la
 misma Junta dirigió al Provisional de la Nación
 un oficio con fecha de tres de Agosto suplicándole

que teniendo en consideracion el mérito indisputable del citado D.^o Gaban Orcaiz, los servicios prestados al Estado tanto en su carrera como en los demas encargos que se le habian conferido desde el año mil ochocientos treinta y dos hasta el día y las demas circunstancias recomendables que concurren en el mismo, lo atendiere debidamente por contemplarlo así de justicia, y le agraciase con la plaza de Fiscal de la Audiencia de Pamplona que estaba vacante, ó bien con el cargo de Auditor de Guerra en el caso hipotético de vacar, ó bien se le concediera otra gracia semejante que remunerase sus citados servicios.

El día cuatro de Octubre del año mil ochocientos cuarenta y tres, fue nombrado por S. M. previa la correspondiente oposicion y propuesta en terna, Notario de la Audiencia de Pamplona, presentando el título tomo posesion de dicha plaza en veinte y cinco del mismo mes, y la desempeñó hasta el día dos de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro en que le fue admitida la renuncia que espontaneamente hizo de ella.

La Santa Inspectoria del Instituto de Pamplona, á virtud del oficio tramitado en cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis, le nombro Substituto de las dos signaturas de Historia general y particular de España, con el sueldo de tres mil reales vellon.

En ... del mismo mes de

Octubre le fué expedido el Título de Bachiller en la facultad de Filosofía, previos los correspondientes ejercicios, por el Claustro de Catedráticos de dicho Instituto, haciendo uso de la autoridad conferida por el Real decreto de diez y siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trececientos sesenta y nueve del Reglamento aprobado por S. M. en veinte y dos de Octubre del año anterior.

Por otro oficio que le transmitió la indicada Junta en veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, fué nombrado Substituto de la Cátedra de Moral y Religión del referido Establecimiento.

En treinta de Enero del mismo año de mil ochocientos cuarenta y siete, le fué expedido por el Ministerio de la Gobernación de la Península el Título de Regente de segunda clase en la Asignatura de Historia general y particular de España, por haber acreditado en dicha forma que reúne las circunstancias prescritas por el Plan de estudios y Reglamentos vigentes.

Por Real orden que se expidió por el Ministerio de Instrucción pública en quince de Agosto

del presente año de mil ochocientos cuarenta y siete,
se dignó S. M. nombrarle Catedrático interino del
Instituto de Pamplona, en la asignatura de Historia
general.

En cuya certificación y con remisión a los
expresados documentos que he devuelto a dicho D. J.
teban Ocariz para en conservación de su derecho y
a solicitud del mismo y efectos conducentes doy la pre-
sente que signo y firmo como acostumbre

ILUSTRE COLEGIO
DE
ABOGADOS
DE
PAMPLONA.

M. Esteban Bana, Abogado de los Tribunales Nacionales e individuo
que - Contador - Secretario del Il. Colegio de Abogados de Pamplona &

Certifico, que el V. Sr. en Jurisprudencia Sr. Victor Bana
curix y Clavaya, natural de la ciudad de Pamplona, ha
sido admitido e incorporado en la matrícula de este Co-
legio por la Junta de Gobierno del día de hoy, precedidos
los requisitos dispuestos por los Estatutos vigentes de los Co-
legios del Reino, y cumplidos con lo prevenido en el ar-
tículo 4º de la Real orden de 6 de Junio de 1784.

He bien habido comunicado esta admisión a la Real
Audencia territorial y a los Il. Colegiados residentes en
esta ciudad, según lo dispuesto en el artículo 7º de di-
chos Estatutos.

Todo lo que consta al fol. 46. del libro con-
ta de admisiones, y del Expediente de su raxon, que exis-
te en la Secretaría de mi cargo, a que me remito.

Y para los efectos convenientes, y con orden del Sr. De-
cano de este Colegio, soy la presente sellada con el sel-
lamo, en esta de Pamplona a diez y siete de Julio de
mil ochocientos cincuenta y ocho.

Vic. de Esteban Bana
Contador de Legales



REVUE COLLEGE

18000000

PHOTOGRAPHY



UNIVERSITY OF CAMBRIDGE



SALA DE GOBIERNO.

La Sala de Gobierno de la Real Audiencia Territorial de Sevilla

Por cuanto hallándose vacante la plaza de Oficial del Archivo de la misma Audiencia por fallecimiento de Don Florencio Maguie se instruyó el oportuno expediente para su provisión en arreglo a lo dispuesto en Real orden de treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos; y visto los expedientes hechos por los aspirantes a dicha plaza, y sus respectivos currículos y servicios, se ha acordado a vos Don Victor Maria por auto del día doce del presente ser Oficial del Archivo de la Audiencia Territorial de esta Provincia en la expresada vacante, por concurrir en vuestra persona las circunstancias y requisitos necesarios, y con el sueldo y obligaciones que a ese destino corresponden, y en lo subsiguiente corresponden por haber, según lo dispuesto en la Real Instrucción de veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, es expedir, este Auto, para que desde luego, y previa la Real Cédula correspondiente en

el Real Decreto de veinte y ocho de Noviembre del
 mismo año de mil ochocientos cincuenta y uno y
 Real Instruccion citada, y procediendo tambien el
 correspondiente juramento que deberia prestar ante
 el Tribunal pleno, para entrar al ejercicio del
 destino de tal Oficial del Archivo, en el cual se venen
 guardados, todas las derechos y prerrogativas que le
 correspondan, y proveyendo que este Edicto no sera
 valido, si se omitiese el Cumplase, el decreto men-
 cionado que el interesado cubre en posesion de su
 plaza y la Certificacion de haber tenido este efecto.
 Dado en la Ciudad de Sampelona a diez de Ma-
 yo de mil ochocientos cincuenta y uno.

Valentin Canales

José M. Martínez

José de Urbala
i. Parales

Victoriano Cascoya



Con acuerdo de S. E.
Agustin Cortés

Sellado y registrado fme
el Canciller registrador
José Cordique

Edicto de Oficial de Archivo de la Real
 Audiencia Consistorial de Sampelona en favor del
 Lic. D. Victor Cascoya

VVA.BHSC



SALA DE GOBIERNO.

Don Agustín Cortés Secretario de
Gobierno de la Excm. Audiencia Terri-
torial de Oroyama

Aguste
Cortés
Secretario
de
Gobierno
de
la
Excm.
Audiencia
Territorial
de
Oroyama

Cortés: que habiendo presentado D.
Victor Orrego el título de Oficial de Archivo
de la misma Audiencia expedido por la Sala
de Gobierno, con fecha base del actual, el cual
en plura celebrado el día de hoy, se ha servido
visarlo a la hora de las doce de la mañana
para prestar juramento y tomar posesion de su
destino: en su virtud estando reunidos en Sala
plena los S.^{os} del virreyn ha entrado en ella
el referido D. Victor Orrego a la hora designa-
da con las formalidades prevenidas por la ley
y habiendo leído yo el original Secretario el es-
pedido título, el Tribunal ha acordado que
se guarde y cumpla que se proceda a recibir-
le el correspondiente juramento y que hecho
tome posesion de su destino: que seguida puse
to en pie con la mano derecha sobre los Santos
Evangelios lo ha prestado por la fórmula que
yo el mismo Secretario le he leído y está si-
guiente: "Juro por Dios guardar la cons-
titucion de la Monarquía española, ser fiel
a la Reina D.^{na} Isabel Segunda y sucesoras
bien y firmemente el destino de Oficial de Ar-
chivo que se es la Compañía." = A lo que ha

contestado = Si fuere = El Sr. Regente le ha
dicho = Si así lo hicieris, Dios es lo prometido
y túo es lo demandado = Con lo cual ha que-
dado el referido Ovarin en posesión de su des-
tino. En cuya certificación y de que se han
llenado los requisitos porocuidos en el Real
Decreto de veinte y ocho de Noviembre e
Instrucción de veinte y tres de Diciembre de
mil ochocientos cincuenta y seis, soy la pre-
sente que firmo en Tampolona á veinte de
Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Aquest Cortes,



VVA.BHSC



D. José Gil Sanz Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario de Geografía e Historia y Secretario del Instituto Provincial de segunda enseñanza de esta ciudad de Pamplona

Certifico: que D. Victor María y Laraga Catedrático numerario de Retórica y Poesía de este Instituto Provincial tiene los meritos y servicios literarios siguientes: por un resultado de su hoja de estudios, certificados autenticos y títulos académicos que me ha exhibido, en vista de los cuales y de cuyo contexto se desprenden los datos siguientes. Nació en Pamplona, Provincia de Navarra en el día seis de Marzo de mil ochocientos treinta y uno, y fue bautizado en la Parroquia de San Nicolás de dicha ciudad en el día siete del mismo mes. En el día de mil ochocientos cuarenta y tres se expuso en el público sus obras de dibujo y pintura por orden del Ilustre Ayuntamiento Provincial de Pamplona, en cuyo Concurso

no Concilio estudió un curso de Gramá-
tica latina durante los años de mil ochocientos cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco. Desde esta fecha estudió los años de segunda enseñanza en el Instituto de la precitada ciudad y en sus de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho recibió por unanimidad en dicho Instituto el grado de Bachiller en Filosofía. En los años de mil ochocientos cuarenta y ocho al cuarenta y nueve estudió en la Universidad literaria de Zaragoza el curso preparatorio de la Facultad de Jurisprudencia, cuya facultad estudió en la Universidad Central simultáneamente con la de Administración, habiendo estudiado dos meses en la Universidad de Barcelona. En el curso de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cuatro ganó el quinto año de Jurisprudencia, que comprendía las asignaturas de continuación del Derecho Canónico, derecho político y administrativo, el cual le sirvió para primer año de Administración con las notas de Bueno y Notablemente apro-

echado. En el curso de mil ochocientos cincuen-
 ta y cuatro a mil ochocientos cincuenta y cinco,
 ganó el segundo, tercero y cuarto año de Admi-
 nistración por derecho legal con las notas de Bien
 y Notablemente aprovechado. En el mes de
 - Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco in-
 gresó de estudiante numerario en la Aca-
 demia Mexicana de Legislación y Jurispruden-
 cia. En cinco de Marzo de mil ochocientos cin-
 cuenta y cinco recibió en la Universidad cen-
 tral el grado de Bachiller en Jurisprudencia
 por unanimidad de votos. En el curso de mil
 ochocientos cincuenta y cinco al cincuenta
 y seis ganó el quinto año de Administración
 con la nota de Sobresaliente. En diez y nueve
 - de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis
 recibió por unanimidad de votos en la mis-
 ma Universidad Central el grado de Licenciado
 en Jurisprudencia y en una de Noviembre
 del mismo año se le espulsó el título de Abogado
 de Leyes en la Universidad Central el día
 - veinte del mismo mes. En diez y siete de Julio
 de mil ochocientos cincuenta y ocho ingresó
 en el Ilustre Colegio de Abogados de Pome-
 plina. Según certificado del Jefe de primera.

instancia del partido judicial de Aez,
(Navarra) con fecha tres de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho, consta que ejerció su profesión de Abogado en dicho Povoado. En
- tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve le suplicó el título de Oficial de Archivos de la Real Audiencia Territorial de Pamplona por la Junta de Gobierno de la misma Audiencia, de cuyo destino y juramento en sala plena tomó posesión el día veinte de Mayo de dicho año. En once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno el Ilustre Excmo. Rector de la Universidad de Navarra le facultó para dar en Pamplona la cátedra de retórica en las asignaturas de Latín y Castellano, Retórica y Pédica, Geografía e Historia. En primero de Junio de mil ochocientos sesenta y dos le suplicó el título de académico Profesor en la Academia Jurídica práctica Aragonesa por el Presidente de la misma. En once de Junio de mil ochocientos sesenta y dos recibió en la Universidad Literaria de Navarra el grado de Bachiller en la facultad



de Filosofía y Letras, con la nota de Sobresaliente, cuya nota había tambien obtenido en todas las asignaturas de dicha facultad, excepto en la de Griego en la que obtuvo la de Bueno. En veinte y siete de agosto de mil ochocientos sesenta y dos fue nombrado por la Ilustre Corporación Municipal de Medina de Aragón Catedrático de Retórica y Griego del Colegio de Segunda enseñanza de la misma ciudad y simultáneamente con estas asignaturas lo fue posteriormente de lengua Francesa, todas las cuales explicó desde quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos hasta el mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, en cuyo mes hizo su salida. En seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos, le expidió por el Secretario de la Real Audiencia Provincial de Saragosa un certificado haciendo constar su buen comportamiento como empleado y abogado. En diez de Diciembre de dicho año la Dirección General de Instrucción pública le nombro' de

gente del Colegio de alumnos internos del
Instituto de Alarcón, de cuyo cargo tomó
posesión en virtud y sueldo del mismo rey,
usando en virtud de renuncia en diez y siete
de Enero de mil ochocientos sesenta y tres
volviendo a encargarse de las Escuelas que
desempeñaba en el citado Colegio de Alar-
cón. En suceso de Marzo del mismo año la
Dirección general de Instrucción pública
le admitió la renuncia de dicho cargo. En
virtud de Marzo de mil ochocientos sesenta y
cuatro la Dirección general de Instrucción
pública volvió a nombrarle Regente del
citado Colegio de Alarcón de cuyo de-
stino desistió sin tomar posesión. En diez
y uno de Mayo de mil ochocientos sesen-
ta y cuatro se le espulsó por el Juzgado
de paz de Millana de Aragón un certifi-
cado por haber desempeñado cumplida-
mente en varias ocasiones la asen-
sía del Juzgado de primera instancia
de la precitada ciudad por ausencias
e enfermedades del Jefe principal. En
ocho y uno de Mayo de mil ochocientos
sesenta y cuatro se le espulsó por la Jefe

loria del Colegio de segunda enseñanza de Ma-
 lina de Aragón con este premio honorífico por los
 merecidos resultados obtenidos en la enseñanza.
 En virtud de las oposiciones que durante el mes
 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro y
 de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco con-
 plicó en la Universidad Literaria de Navarra a
 las Cátedras de Historia y Geografía de los Institu-
 tos de Logroño y Teruel y a la de Latín y Griego
 del Instituto Local de Tudela obtiene el primer
 lugar en los temas de ambas oposiciones y la
 Dirección general de Instrucción pública le nom-
 bró al efecto catedrático y en relación a las referidas
 oposiciones en día de Marzo del año mil ochocientos
 sesenta y cinco, Catedrático numerario
 de Historia y Geografía del Instituto Provincial
 de segunda enseñanza de Teruel, de cuyo destino
 no precisa juramento y solemnidades legales to-
 mó posesión en día veinte y uno del mismo
 mes y año. En fecha cuatro del mes de Mayo del
 expresado año de mil ochocientos sesenta y cinco
 fué llamado por la Junta Oficial de Madrid
 para las oposiciones a la Cátedra de Historia y
 Geografía del Instituto Provincial de Cantan-
 der cuyo Distrito pertenece a la Universidad

de Valladolid, de cuya oposicion desistio por
ser Catedrático numerario del Instituto de Sa-
- - - - - mul y por que tenia solicitada su traslacion
- a otro de igual clase. En mes de Junio sep-
- - - - - mil ochocientos sesenta y cinco por sumaria
do por el Sr. Director del Instituto de
- - - - - Teruel para celebrar los exámenes de prueba
de curso del Colegio de escuelas Pías de Ma-
- - - - - nisa, los cuales verificó á satisfaccion del ex-
- - - - - pósito. Por la hoja de estudios anexa
por la Secretaria del Instituto de Teruel,
- - - - - cuenta que durante el tiempo que D. Pedro
- - - - - Escarri y Sarago estuvo al frente de la Cá-
- - - - - tedra de Retórica y Poesía de dicho estable-
- - - - - cimiento la desempeñó con toda actividad
- - - - - y satisfaccion del prescrito Director.
- Por Real orden de ocho de Julio del año mil
- - - - - ochocientos sesenta y cinco Publ. la Reina
(R. D. Q.) se dignó trasladarle á la Cátedra
de la misma asignatura de Retórica
vacante en este Instituto de PAMPLONA
por tanto así solicitado, de cuya Cátedra
- - - - - tomó posesion en forma legal en el dia
- - - - - primero de agosto del mismo año. En
- - - - - fecha de once de Octubre de mil ochocien-



Por remita y como el Ilmo. Sr. Rector de la Uni-
 versidad Literaria de Zaragoza le autorizó pa-
 ra dar la enciclopedia domestica en las asigna-
 turas de gramatica latina y castellana, in-
 dicamentos de lengua griega, Retorica y Poeti-
 ca, Geografia e Historia y lengua francesa
 con sujecion a las disposiciones vigentes. Su-
 tituyo ventajosa y conplidamente en an-
 to todo el mes de Noviembre del mismo año
 la Catedra de primer año de Griego y egresio
 de Latín. Publicó un folleto sobre la necesidad
 y utilidad del ferrocarril internacional di-
 recto de Pamplona a la frontera de Francia
 y una obra didáctica sobre los vocablos
 de un buen Estilo en las obras literarias, com-
 puestas de ejercicios sinópticos de Retorica,
 Poética y Geografia antigua. Ha dirigido
 y colaborado varios periódicos literarios y en
 uno de ellos publicó unos estudios sobre Filo-
 sofía de la Historia. Segun certificado de D. An-
 tonio Semetichoff y Compañy Banco de Níem

y residente en esta ciudad, Doctor en Medicina y Cirujia y medico mayor retirado de Ciudad Militar, resulta que D. Victor Oscariz y Lasaga ha estudiado gratis y gratuitamente bajo su direccion, durante cinco meses desde el dia primero de Octubre del año mil ochocientos sesenta y cinco hasta el dia seis de Marzo del actual de mil ochocientos sesenta y seis todo el curso completo de lengua Alemana con el metodo del Doctor Ollendorf refundido por Picot y ha traducido todos los temas agregados al apreciado metodo ademas de algunas otras obras selectas de literatura Alemana; ha tenido demostrado, aplicacion, celo e inteligencia en el estudio de dicho idioma; hasta el punto de anticipar en los indicadores cinco meses la conclusion del precitado metodo, cuyas lecciones se hallan distribuidas para el termino de ocho meses tambien ha obtenido de esta Real e Ilustre Audiencia Territorial de Pamplona un certificado honorifico y una mencion de gracias por haber cumplido una Guia del estudio de la expresada Audiencia, la cual con

Tiene un método especial para encontrar con
 facilidad y prontitud cualquier documento
 entre la inmensidad de papeles y variedades de
 localidades que tiene. En virtud de providencia de
 su Sala de Gobierno dada en el día diez del
 corriente mes de Marzo del año actual de mil
 ochocientos veinte y seis, se ha mandado sacar
 una copia de la apreciable Guía por estimada
 muy conveniente al buen arreglo del apreciable
 Archivo. Finalmente certifico: que durante
 el tiempo que D. Victor Ucarin y Laraga se
 halla desempeñando la Catedra de Retórica
 y Poética en el presente colegio con singular
 inteligencia y celo por la enseñanza y aplica-
 ción incansante y buena conducta tanto prin-
 da como académica. Es la subscritancia espe-
 do la presente virada por el Sr. Director y se
 llama con el del Instituto en Pamplona á
 veinte de Marzo de mil ochocientos veinte y
 seis.

N.º 13.º

Yo el Sr.

El Director

Greg. de Lano





UVA.BHSC

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.
PERSONAL FACULTATIVO.

HOJA DE SERVICIOS.

Don Victor Oscariz y Lasaga, natural de Pamplona, provincia de Navarra de edad de 43 años, tiene los méritos y servicios que se expresan á continuación.

NOMBRAMIENTOS <small>expresado su calidad, causas y escencias con sus causas.</small>	Fechas de los nombramientos o escencias.			Fecha de la toma de posesion.			Sueldo anual Pesetas.	Tiempo de servicio en cada cargo			Tiempo de cada escantia.		
	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.		Años	Mes.	Dias	Años	Mes.	Dias
La corporacion municipal de Molina de Aragon, le nombró Catedrático de Retórica y Griego de su antiguo Colegio de segunda enseñanza en	27	Agosto	1862				2000						
Regente del Colegio de internos del Instituto de Albacete.	10	Diciembre	1862				1000						Se le admitió la dimision en 9 de Marzo 1863.
Id. nombrado por segunda vez.			1862										No ha sufrido ninguna escantia.
Catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto provincial de Teruel.	10	Marzo	1865	21	Idem.	Id.	3000						
Despues lo fué de los Institutos de Pamplona, Santander, Huelva y Teruel.													
Total tiempo de servicio.										15	2		

CARRERA LITERARIA.

Además de la Cátedra de Retórica sostuvo y ganó también en la Universidad de Zaragoza la oposición a la Cátedra de Latín y Griego del Instituto de Tudela de Navarra, siendo propuesto a la plaza el primero en las ternas de ambas oposiciones.

Título de Bachiller en Artes, se le expidió en la Universidad de Zaragoza, 30 de Setiembre 1848. Id. de Bachiller en Jurisprudencia por unanimidad en la Universidad Central 9 Marzo 1855.

Id. Licenciado en Jurisprudencia por unanimidad, se expidió por el Ministro de Fomento, 11 Noviembre 1857. Certificado del grado de Licenciado en Administración se recibió en la Universidad Central en 6 de Noviembre de 1869, con la nota de Sobresaliente. Id. grado de Doctor en Derecho civil y canónico, se recibió en la Universidad de Valladolid en 14 de Mayo de 1869 con la nota de Sobresaliente. Id. Perito Mercantil recibido por unanimidad en el Instituto de Santander en 15 de Junio de 1870. Es Académico Profesor de la Academia Jurídico-práctica aragonesa, de la de Madrid de Jurisprudencia, Abogado de los Tribunales Nacionales. Antiguo Catedrático de Griego, Latín y Francés en el antiguo Colegio de Molina de Aragón. Id. de perfección de Latín en el Instituto de Santander, en el cual explicó el segundo año de Latín, Historia universal y de España, y como Auxiliar de las Cátedras de Economía política, Derecho Mercantil y Geografía Fabril, las explicó gran parte de un curso examinando a los alumnos.

Estuvo habilitado por el Rectorado de Zaragoza para la enseñanza doméstica de varios idiomas. Estudió el Inglés y Alemán y explicó Derecho Romano, etc. etc.

COMISIONES Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

En el año 1863 fué comisionado por el Sr. Director del Instituto de Teruel para los exámenes ordinarios de las Escuelas Pías de Alcañiz. Id. por el de Santander para los respectivos al Colegio de Villacarriedo. Id. para el Colegio de Reinosa. Id. para el de Torrelavega. Id. en el año 1879 por el de Teruel para las escuelas expresadas de Alcañiz. Ha celebrado en este Instituto conferencias dominicales con sus discípulos de Retórica.

OBRAS Y TRABAJOS LITERARIOS Y CIENTÍFICOS.

Filosofía de la Historia.—Derecho penal.—Teoría del estilo con cuadros sinópticos de Retórica, de las odas de Horacio, y de Geografía antigua. El Universo, El proteccionismo y el libre cambio. Discurso sobre el reinado de Carlos 3.º de España. La Música y las Letras. Elementos de Estética. Literatura histórico-crítica. Id. dramática. Los pueblos latinos y las mugeres célebres. Programas de Retórica y de Perfección de Latín. El Cristianismo. Las colonias y la esclavitud. El matrimonio civil y el canónico. El ferro-carril de Pamplona a Francia por los Aldudes. A la Sociedad Económica de Santander. Al claustro de Profesores del Instituto de Pamplona. Noticia del retórico romano Philodemo. La Paz de Cuba. Oración fúnebre por S. M. la Reina Doña Mercedes. Discurso sobre la vida y obras de Cervantes. El Nudo Gordiano de Sellés, juleto crítico. Proemio al Programa de Economía política y estadística. Id. al de lengua francesa. Discurso sobre el tema ¿cómo se forma el concepto de la existencia de Dios? Es hipótesis, evidencia ó certeza? Colección de Poesías, algunas satíricas y humorísticas, publicados en varios periódicos y revistas que ha colaborado y además otras obras que tiene inéditas, y cuyos fragmentos se han insertado en el periódico de primera enseñanza La Emulación, del cual es Director, y en la Revista de Andalucía de Málaga.

DESCUBRIMIENTOS Y ADELANTOS,

Un nuevo método en la enseñanza de la Retórica y Poesía en su relación con la Filosofía, con la historia y con el análisis comparado de clásicos latinos y españoles. Sistema de cuadros sinópticos. Estudios de Estética, Propiedad de las lenguas latina y castellanas. Filología, Etimología, crítica etc. como lo consigna en sus respectivos programas.

SERVICIOS FUERA DE LA CARRERA.

Ejerció su profesión de Abogado durante cinco años en los Juzgados de Aoiz, de Molina de Aragón y en la Audiencia Territorial de Pamplona, y en la cual ejerció también el destino de Archivero. Desempeñó la Asesoría del Juzgado de primera instancia de Molina de Aragón. Ha sido Presidente de la Sección de Letras y Vicepresidente de la de Ciencias en el Ateneo Industrial y Recreativo de Santander, en cuyo Ateneo dió conferencias y tomó parte en discusiones públicas. Arregló el inmenso y notable Archivo de la Audiencia de Pamplona. En Santander fué vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Economía política de la Escuela de Carbajal. Sostuvo otras dos oposiciones de Economía política y de lengua francesa.

VVA.BHSC

HONORES Y CONDECORACIONES.

En 6 de Setiembre de 1862, se le expidió por el Secretario de la Audiencia Territorial de Pamplona, un certificado honorífico por su buen comportamiento como empleado y como Abogado, y obtuvo de la misma Audiencia una acción de gracias por haber escrito una Guía de aquel archivo.

Obtuvo certificados honoríficos del expresado Colegio de Molina y de su Juzgado referentes a los buenos resultados en la enseñanza y al buen desempeño en la Asesoría del Juzgado, y menciones honoríficas por los Directores de los Institutos á los cuales ha pertenecido.

Teruel de 188

Vicior Ozcariz.

Don _____ Catedrático y Secretario

de este Instituto

Certifico: Que la presente hoja de méritos y servicios se halla en un todo conforme con los documentos de su referencia que me ha exhibido el interesado, los cuales le he devuelto, y con los demás antecedentes que obran en esta Secretaría á que me refiero, Y para que conste doy la presente, á petición del interesado y autorizada por el Sr. Director, que firmo y sello en _____ a _____ de _____ de mil ochocientos _____

V. B.
El Director.

CALIFICACION.

Aptitud para la enseñanza _____

Conducta academica _____

Conducta moral _____

Teruel de 18

El Director

SOCIEDAD ESPIRITISTA ESPAÑOLA

FUNDADA EN 1865.

Habiendo sido admitido socio *carretera* en sesión del día de hoy

Don Victor Ocariz y Saizaga

por reunir las circunstancias que exige el Reglamento de la misma al presente ^{Tratado} ~~Tratado~~ unánime por su Presidente, Secretario, Contador y Tesorero, y señalo con el sello de la Sociedad.

Madrid *11* de *Diciembre* de *1872*

El Presidente,

El Secretario, *2.º*

El Tesorero,

El Contador,

Victor de Ocariz y Saizaga

[Signature]

[Signature]

VVA.BHSC

SOCIEDAD
ECONÓMICA GERUNDENSE
de
AMIGOS DEL PAÍS.

Por la Direccion general de Instruccion Pública,
Agricultura é Industria se comunicó á esta Corporacion
con fecha 1.º de Febrero de 1878 la Real órden que
sigue.

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la
Real órden siguiente.—Dexo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido
á bien conceder autorizacion á la Sociedad Económica Gerundense
de Amigos del País, para que en los actos públicos usen los individuos
que la componen, como distintivos, una medalla, cuya altura lleve el
escudo de dicha Corporacion con el lema: FORTUNA MERITO Y EL
año de 1831 de su fundacion, y en el reverso el título de la Sociedad
segun aparece del modelo remitido á este Centro con solicitud de 30 de
Mayo último.» Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satis-
faccion.—Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 1.º de Febrero
de 1878.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Presidente de
la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. en su
calidad de Socio residente de esta
Corporacion para que sirviéndole de credencial el pre-
sente documento pueda hacer el debido uso de la medalla,
en todos los actos públicos á que asista.


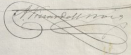
Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 20 de
Diciembre de 1883

ADVERTENCIA.

La presente medalla de que se hace mención en el presente credencial se
halló de venta en el Establecimiento de Don José. Buxarons y hijo en la Per-
ronda, Barcelona, al precio de 100 rs. pudiendo dirigirse á la Inveniencia de
esta Sociedad los que quieran adquirirla por vía de depósito del referido
laporte.

El Director, 

El Secretario Genl.

Sr. D. Victor Ocariz Lasaga Socio residente

de esta Corporación.

VVA. BHSC

The American Association of University and College Teachers is a national organization of faculty members in higher education. It was founded in 1915 and has since that time been a leading voice for the interests of the academic profession. The Association is committed to the principles of academic freedom, the highest standards of scholarship, and the advancement of the public good through education. It works to improve the conditions of the teaching profession and to ensure that the quality of higher education is maintained and enhanced.

The Association is composed of members from a wide variety of institutions, including liberal arts colleges, research universities, and state colleges. Through its efforts, the Association has been instrumental in the development of many important educational policies and standards. It continues to be an active and influential force in the higher education community.

For more information, please contact the Association at the following address:
American Association of University and College Teachers
1000 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
Phone: (202) 462-6000
Website: www.aacut.edu

AMERICAN ASSOCIATION
OF UNIVERSITY AND COLLEGE TEACHERS

RELACION

EJERCICIOS LITERARIOS,

GRADOS Y TÍTULOS

DEL AUTOR

DON ESTEBAN OCHOA CRIZ,

Abogado de la Real Audiencia de Navarra,

Colegio de Abogados.

Consta que es natural de este reino, natural de la ciudad de Sangüesa, reino de Navarra, y de edad de treinta años, cumplidos en los meses del presente pasado.

Siguió la carrera literaria en varias Universidades: concurrió á las de Economía Política y de Agricultura de la Sociedad Aragonesa en la ciudad de Zaragoza, y ganó en ellas un premio; estudió con actividad y aprovechamiento en las expresadas juntas de Economía Política, y concurrió á las pruebas y dificultades que se le propusieron, por lo

UVA.BHSC

RELACION

DE LOS

EJERCICIOS LITERARIOS,

GRADOS Y MÉRITOS

DEL DOCTOR

DON ESTEBAN OZCARIZ,

Abogado de los Reales Consejos y del Colegio de Pamplona.

Consta que es hijo de legítimo matrimonio, natural de la ciudad de Sangüesa, reino de Navarra, y de edad de treinta años, cumplidos en Diciembre del próximo pasado.

Siguió la carrera literaria en varias Universidades: concurrió á las cátedras de Economía Política y de Agricultura de la Sociedad Aragonesa en la ciudad de Zaragoza, y ganó un curso en cada clase: estudió con asiduidad y aplicacion: disertó en los exámenes públicos de Economía Política, y contestó á las preguntas y dificultades que se le propusieron, por lo

cual se le recompensó su aplicacion con una obra de la misma ciencia.

En la Universidad de Salamanca incorporó un curso de Elementos Matemáticos ; otro de Lógica y Metafisica ; otro de Filosofia Moral, y el segundo y tercero de Leyes, que habia estudiado en las Universidades de Zaragoza y Alcalá de Henares, y otro de Derecho Público Eclesiástico ganado en la estinguida Universidad central ; y en aquella estudió el segundo año de Instituciones Canónicas, habiendo cursado y ganado al propio tiempo el curso de Religion, segun previene el último plan de estudios.

En la Universidad de Valladolid ganó tres años de Recopilacion y Práctica Forense; y con licencia del Rector de la misma esplicó de extraordinario el libro segundo del Derecho Romano, ilustrado por Sala, durante el tiempo que prescribe dicho plan.

En veinte y seis de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro recibió el grado de Bachiller en Leyes á claústro pleno por la Universidad de Valladolid *nemine discrepante*. En cinco de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho se graduó por la de Zaragoza de *Licenciado* en la misma facultad, y en veinte y cinco del propio mes recibió en ella el grado de *Doctor* con todos los honores escolásticos.

En primero de Junio de mil ochocientos veinte y siete se graduó de Bachiller en Cánones por la Universidad de Salamanca, *nemine discrepante*.

Fue individuo de la Real Academia de Jurisprudencia Forense establecida en la ciudad de Pamplona.

Y en veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve fue recibido de Abogado de los Reales Consejos: en seis de Abril siguiente se incorporó con los del reino de Navarra, y en once del propio mes en el Colegio de Pamplona, donde tiene abierto su estudio con pública aceptación.

Asi resulta de los documentos que ha exhibido y se le han devuelto.

Es copia de la original que se formó y queda en la Secretaria de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla. Madrid nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y uno.

En primer lugar de Junio de mil ochocientos
los veinte y siete se acordó de Real Cédula
en Cádiz por la Universidad de Sala-
manca, que se le diese un premio de
los individuos de la Real Academia de
Jurisprudencia, que se estableciese en la
ciudad de Pamplona.
Y en veinte de Febrero de mil ocho-
cientos veinte y nueve fue recibido de A-
pagado de los Reales Consejos: en seis de
Abril siguiente se incorporó con los del rei-
no de Navarra, y en once del propio mes
en el Colegio de Pamplona, donde tiene
abierto su estudio con pública aceptación.
Así resulta de los documentos que se
exhibido y se lo han devuelto.

Es copia de la original que se formó y
queda en la Secretaría de la Cámara de Cu-
encia, Justicia y Estado de Castilla. Madrid
nueve de Mayo de mil ochocientos treinta
y uno.

LA SOLUCIÓN.

PERIÓDICO FILOSÓFICO Y DOCTRINAL.

SALE CADA QUINCE DÍAS.

— PRECIOS DE SUSCRICIÓN —

En Gerona, trimestre.	3 reales.
Fuera de Gerona.	4 »
Cuba y Puerto Rico.	8 »
Extranjero.	10 »

— PRECIOS DE VENTA —

Cada número.	4 cuartos.
Números atrasados.	6 »

Redacción y Administración, Plaza de Bell-lloch, núm. 4, Gerona,
en donde se recibirán la correspondencia y pedidos.

A MI DIGNÍSIMO PROFESOR

DON VÍCTOR OZCARIZ Y LASAGA

EN PRUEBA DE MÍ SÍNCERO AFECTO.

Placeres, gloria, amor, sueños divinos,
 Esencias puras, deliciosas auras,
 Báquico estruendo, hacanal orgía,
 Gozes, deleites que apetece el alma!
 Grita la juventud despavorida
 Halagando risueñas esperanzas:
 Y en tanto, tú, desde el recinto breve
 Donde al saber tu soledad consagras:
 Virtud y ciencia! en tú sediento anhelo
 Lleno de fe con entusiasmo exclamas;
 Virtud y ciencia! emblema apetecido
 Que orla tu frente venerable y alta.
 Mi pobre lira emudeciendo triste
 Sus pobres sonos pesados acalla;
 Porque comprende que su débil eco
 No es suficiente a pregonar tu fama.
 Más ¡ay Señor! que es como el eco suyo
 Débil también la condición humana:
 Por eso yo consagraré a tu nombre
 Los pobres versos que me dicte el alma.
 Desde que asilo te prestó la cuna

NOTA.—Con motivo de celebrarse el 6 de Marzo los días de nuestro muy querido amigo y hermano en creencias el redactor de LA SOLUCIÓN D. Víctor Ozcariz, insertamos algunas de las muchas composiciones que se le tienen dedicadas.

Hincó el Destino su terrible garra
 En tu inocente y desdichado pecho,
 Y herido de él se deslizó tu infancia.
 Disfrutabas las plácidas caricias
 Que tú madre infeliz te prodigara
 Cuando la suerte te atrancó el seno
 Del ser que allá en la gloria te idolatra,
 Lejos del cielo que te vió inocente
 Correr los campos de eternal fragancia
 Con que natura regalara pródiga
 El fértil suelo á la inmortal Navarra.
 La vez primera tu mejilla vírgen
 Sintió el calor de tu primera lágrima;
 Y fué que al verte de tu suelo ausente,
 Ciencia y virtud gritastes entusiasta,
 Al par que á lo pasado consagraste
 La rica perla de tu jóven alma.
 Luego, más tarde, cuando viste roto
 El vírgen manto de la pobre España,
 A la ambición y á la codicia impia
 Por torpes avarientos entregada,
 Sintió tu pecho enaltecido y noble
 Latir el noble corazón con ansia:
 Y desde entonces generoso y fuerte
 El sér le diste á tu querida pátria
 Acto sublime de virtud emblema
 Que honra tu vida y tú existir ensalza:
 Más ¡ay Señor! que de la vida el vuelo
 Está cercado de alevosas auras,
 Cuyo soplo metílico envenena
 Los breves dias y las horas rápidas.
 Odios, envidias, ambición, recores,
 Terribles frases, y á la vez amargas
 Que lleva impresas el pendon luctuoso
 Que la corrupta humanidad arrastra.
 Sentiste herido el inocente pecho
 Al ver en torno tuyo esas palabras
 Que envuelto llevan el veneno infame
 Con que emponzoñan las tempranas almas:
 Y entonces triste retornaste al suelo,
 Al grato suelo en que te vió Navarra,
 Buscando una esperanza li-ongera
 Ya que habías perdido otra esperanza.
 Cuando ufano y contento el pié pusiste
 Sobre tus lares con angustia y ansia,
 Cuando abrazar con insaciable anhelo
 Ibas la frente de tu padre santo,
 Cuando pensastes imprimir un beso
 Sobre esa frente bendecida y casta

¡Suerte maldita! ni los tristes restos
 Pudiste contemplar en tu desgracia!
 Aquellos restos que adoraste en vida
 Y que tan cruel te arrebató la Parca.
 Como si fuera desventura poca
 La injusta muerte, porque fué temprana,
 Con que el destino en su furor insano,
 La madre te arrancó que idolatrabas!
 Más, no era solo, este terrible golpe
 El que la suerte reservaba aciaga
 Para quien como tú, via en la vida
 Constante la cadena de desgracias;
 Porque el Destino si à ensañarse llega
 Hierde de muerte, pero no se cesa.
 Por eso, cuando solo y desgraciado
 Viste en la vida la pesada carga,
 Huiste à buscar el fraternal consuelo
 En las caricias de tú pobre hermana.
 Aquel ángel de amores bendecida
 En quien natura retrató sus gracias.
 Pero también con despiadado empeño
 De su vista la suerte te privaba.
 Y mientras tú, desventurado y triste
 Vertías de dolor amargas lágrimas,
 Aquella pobre flor, única, sola,
 Que de tu vida en el desierto estaba
 En solitaria y escondida celda
 Lloraba sus tristezas solitaria
 Era el castigo que te daban torpes
 Aquellos, ¡ay! à quienes te ligaban
 Los vínculos sagrados de la sangre.
 Porque la sangre en la familia es santa.
 ¿Y porqué tal furor? Porque eres libre,
 Porque eres grande en pensamiento y alma,
 Porque tu ser desde inocente niño
 A la sublime libertad consagraste.
 Abandonaste la gentil Navarra,
 Porque te herian los recuerdos tristes
 Que hoy todavía despedazan tu alma.
 Porque te vias desdichado y solo,
 Porque el único ser que te quedaba,
 Robado al mundo con sorpresa infame,
 Vertía à tú pesar, amargas lágrimas:
 Al par que, los injustos despiadados
 Que aquel ángel de amor arrebataran,
 Ódios, envidias, ambición, rencores,
 Con clásica maldad te tributaban.
 Y desde entonces, con ardiente celo
 Virtud y ciencia, por doquier proclamas,

Y el mundo, en pago á tu saber; ansioso
 Con justa admiración hoy te consagra
 Virtud y ciencia; emblema apetercido
 Que orla tú frente venerable y alta.

FÉLIX COLONGUEZ.

Idem.

Amor y gratitud; dones hermosos
 Que osa cantar la pobre lira mía,
 Vosotros sois los móviles grandiosos
 Que agitan hoy mi ardiente fantasía.
 No en busca nó, de aplausos à millares
 Ni de servil adulación tampoco;
 Van en busca mis cèlicos cantares;
 Porque aunque poco soy, no soy tan poco.

Yo vagaba risueño por la vida
 De ese mundo ideal que llaman glória;
 Por sublime senda iba pérdida
 De sueños mil, mi pàlida memoria.

Yo cruzaba su senda de luz llena
 Es noble aspiración arrebatado;
 Que es la vida soñando más amena;
 Que es el mundo más bello, despreciado.

Quise cantar; quise soñar despierto;
 Más se perdió mi voz, con honda pena,
 Cual salvaje rujido en el desierto
 Del leon que cruza la abrasada arena.

Solo hubo un eco que volvió con celo
 Voz á mi voz, templanza à mi pereza,
 Y otra vez osè alzar el raudo vuelo
 Al templo de la glória y la grandeza.

Maestro querido; si cruzando el mundo
 En la débil barquilla de mi sino,
 Llego templado y con sereno rumbo
 Al término grandioso del camino.

Si á fuer de borrascas y de pena
 Llego á besar la playa de mi sueño,
 Yo te enviaré de su dorada arena
 Mi humilde voz y mi cantar risueño.

Saludaré tu çenio, y si la vida
 Pedestal es mezquino de la glória,
 Mi alma te consagra ennoblecida
 Un lugar en su ser y en mi memoria.

Amor y gratitud; dones hermosos
 Que osa cantar la pobre lira mía,
 Vosotros sois los móviles grandiosos
 Que agitan hoy mi ardiente fantasía.

SONETO.

Encanto sin igual tiene tu acéto,
 Dulzuras gratas tu saber derrama,
 Llama es tu boca que mi pecho inflama,
 Y el metal de tu voz me dá contento,
 Dichoso el día que su suave aliento
 Infundiendo en tu pecho dulce llama,
 Dijiste al mundo: mi razón no te ama,
 Que hidrópico en saber mi pecho siento.
 Quisiera al alabarte alzar mi encanto
 Según merece tu sublime ciencia;
 Más mi número es corto, y parco el canto,
 Y mi lira te canta reverencia
 Y te ciñe las orlas de su manto:
 ¡Ofrenda grata en misteriosa esencia!

JUAN JOSÉ GARCÍA BELLOSO.

ESPIRITISMO.

III.

Resulta en resumen que en el compuesto hombre existen dos elementos: uno material y otro moral, el primero no puede traspasar los límites marcados por la naturaleza; el segundo puede estacionarse ó elevarse á voluntad del individuo, aunque con sujeción siempre á la armonía del progreso. La perfección orgánica debe agradecerse á las evoluciones y transformaciones de la materia á la cual están sujetos todos los cuerpos, y á la que deben volver para ser nuevamente transformados y elaborados, de conformidad siempre, con las leyes físicas que nos rigen; el adelanto social no debe agradecerse más que al pensamiento inteligente que lo va realizando paso á paso, sin descomponerse ni transformarse y si solo reformándose.

Que el progreso ó la cultura de la razón está en pugna abierta con la materia, lo demuestra su tendencia misma. Precisamente por el mero hecho de oponerse á los naturales instintos debe comprenderse cuan diferente es la esencia de una cosa y otra; pudiendo solo tal diversidad explicarnos á satisfacción el dualismo que entre ambos existe; porque no cabe dentro lo lógico suponer que si la razón y la materia fuesen una misma cosa, crease ésta un enemigo natural, ó un algo que le fuese repulsivo.

El objetivo que el progreso se propone es acortar la necesidad física para acrecer la inteligente, y como esa aspiración entraña un perjuicio hecho á la materia, toda vez que procuramos prescindir de ella ó evadirla de su tutela, mal se ariene semejante conducta con la procedencia material que á nuestra razón quiere dar. Si la inteligencia, cuanto más elevada, más repulsión siente por el organismo y más desea separarse de él, es señal indeleble de que son dos cosas heterogéneas de sí, que se

toleran por necesidad, no por simpatía, y que todos los esfuerzos de la primera tienden, (ya que romperlos no le es posible, mientras se manifiesta físicamente), á debilitar cuando menos los lazos que le unen con el último, teniendo precisión de él para depurarse y realizar su carrera, porque es el único que puede utilizar si desea entraren el terreno de acción.

El Progreso es, pues, una necesidad imperiosa del hombre moral y una traba terrible del hombre material, demostrando claramente la entidad que forma la criatura, ó sus dos personalidades contenidas en una sola, la personalidad cuerpo y la personalidad alma, momentánea la primera y eterna la segunda, porque de la eternidad necesita si debe llenar el objeto para que ha sido creada.

Probada la concurrencia del alma en las manifestaciones vitales del ser racional, entremos ahora á examinar las relaciones que deben unirle, y en nuestro concepto la unen, con el Autor de la creación.

Podríamos prescindir de esclarecer tales relaciones, si todos los que aceptan al alma fuesen partidarios de la inmortalidad de la misma, pero hay algunas escuelas que reconociendo su existencia, la consideran, si bien distinta de todas las demás fuerzas naturales, como parte de una esencia universal, de la cual toma una pequeña porción el hombre cuando aparece en el teatro de la vida. Tales escuelas, aunque en las manifestaciones vitales confiesan la concurrencia de un elemento no material, niegan sin embargo, la individualidad de tal elemento, y desarrollan la teoría de que siendo el cuerpo una parte de la suma total de moléculas evolucionadas y elaboradas convenientemente para aparentar una individualización, la inteligencia ó alma, como vulgarmente se la nombra, no es más que la absorción hecha por el ser que nace de una pequeña porción, de esa esencia desconocida pero existente, aunque difiera de todo lo atómico; y cuya porción, disgregándose de su todo, vuelve á unirse á él al cesar las funciones del cuerpo que la utiliza.

No entraremos á rebatir de lleno semejante doctrina por considerarlo superfluo; pero desde el momento que siguiendo el hilo de nuestro tema probemos tal inmortalidad, quedará derrumbada por su misma base, sin separarnos por ello de nuestro primordial objeto.

Tenemos ya ante nuestra vista tres términos conocidos que nos permiten apreciar con alguna mayor exactitud el resultado de la incógnita, ó sea, la existencia de un Dios creador, la realidad de un progreso á cumplir y la efectividad del alma destinada por su misma naturaleza á recorrer ascensionalmente lo infinito de tal progreso.

Dios, al crear el Universo, lo hizo con algún objeto, pues el placer de contemplar solo y eternamente su trabajo implicaría una voluntad bastante egoísta y defectuosa, contraria á toda perfección y sensible á la fatiga, porque fatuo es el que se goza en enorgullecerse á sí mismo; pero no pudiendo suponer en Dios tales defectos, hemos de conceder que dentro la misma creación quiso incluir á un ser bastante inteligente, que comprendiendo la grandiosidad y magnitud de tal obra en su conjunto, desease estudiarla hasta en los más insignificantes detalles, para que admirándola, admirase al propio tiempo la capacidad del autor: solo así

puede explicarse la aparición del hombre como único ser dotado de la comprensión necesaria para hacerse cargo no sólo de la creación, si que también de su objeto, toda vez que el poseer tales conocimientos significa una seguridad de su futuro estado, que no puede menos de tranquilizarle respecto al porvenir. La especie humana, dotada de una facultad intelectual que está negada á las demás especies, posee al mismo tiempo que la razón, el organismo necesario para desarrollarla y extenderla á todo cuanto le rodea, teniendo suficientes aptitudes para analizar lo perceptible á sus sentidos, ya sea en la potencia, que es propia á su estado natural, ya en la mayor amplitud adquirida por los medios científicos á costa de grandes y penosos trabajos. Si, pues, posee tal potencia analítica, si la comprensión de lo desconocido depende de su voluntad, y si solo ésta, poniendo en ejercicio la actividad, es el motor impulsivo que nos impele hacia las regiones elevadas del progreso, bien podemos considerarnos destinados á ser nosotros el objeto preferente de la creación, toda vez que estando colocados en la etapa más culminante de la escala zoológica, no tenemos ante nuestra vista ser alguno que nos sea superior, porque de haberlo, toda nuestra tendencia se reduciría á querer alcanzar aquella mayor perfección, ya orgánica, ya intelectual, que tal otra especie poseyera.

Nos hallamos ser pues, dentro nuestro planeta, la última expresión de Dios ó los más idóneos para comprenderlo; pudiendo afirmar con toda seguridad, que tal es nuestra misión y tal nuestra tarea; noble y elevada de sí, porque está destinada á descubrir la obra colosal de la creación, tanto en lo que tiene de grandeza como en sus partes infinitamente pequeñas; más grandes, si cabe, que las masas de asombrosas proporciones que hieren directamente nuestra vista, y que tan respetuosa idea nos hacen concebir del Artífice que las ha producido.

Si el destino del hombre en particular y de la humanidad en general no fuere ese, si nuestra aparición en el mundo obedeciese solamente á la necesidad que tiene la vida de manifestarse y expresar su potencia creando formas y organismos complicados, sin llevar otro móvil que el capricho de hacer brotar de su seno seres que, apareciendo momentáneamente, tuviesen que ser pasto otra vez de las leyes ineludibles de la materia, ni dejar del individuo más rastro que el recuerdo que la historia puede dedicarle, ¿por qué concederemos, al par que la vida, esa inteligencia, que pugnando por salirse de las necesidades físicas, por considerárlas puramente accesorias, se engolfa en el estudio de los arduos problemas de Dios, la inmortalidad y las causas y leyes á que halla sujeta la creación, cuando por una terrible irrisión se le deja concebir cosas que nunca puede llegar á poseer?

Se nos contestará que el adelanto importado por el individuo no solo debe aprovecharle á él sino que más directamente debe aprovechar á la humanidad; porque es ésta la que está destinada á adelantar en su conjunto para labrar la felicidad de los hijos que cobije en lo futuro; pero

tal respuesta no puede satisfacernos, si no se nos dá la seguridad de que nuestro planeta será eterno. Para ello interrogamos á la ciencia, y ésta nos dice que el mundo seguirá la suerte de todos los cuerpos; desaparecerá, y con él los seres que á su sombra hayan vivido y pensado.

Presumiéndonos semejante perspectiva, ¿no cabe preguntarnos el porqué ha sido creada la inteligencia, si no debe poseer la inmortalidad? Si hay algo inmortal y ese algo no es el alma, ¿por qué dejarle comprender que tal inmortalidad existe? ¿no sería más benéfico negarle toda noción de eternidad y progreso, dejando ambas cosas completamente desconocidas; si esas, saliéndose del círculo de sus deseos posibles, se le hicieran irrealizables en absoluto, no permitiéndole traspasar la demarcación señalada por el Autor?

No conociendo, sus deseos se limitarían sencillamente á poseer lo que como existente se presentase visible á los sentidos, concretando las aspiraciones al espacio más reducido que importaría la mayor limitación de sus facultades. — JOAQUIN VIDAL.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Toma colosales proporciones el desarrollo del espiritismo en esta provincia, ésto es, á consecuencia de la propaganda incesante de los afiliados á tan Santa doctrina y para dar mas testimonio diremos que en esta Capital cuenta con varios centros, bien organizados, donde al alcance de los concurrentes se dan lecciones para que de esta manera pueda venirse mas en conocimientos de su filosofía, así como proporciona libros para el estudio de la misma.

Cuenta hoy el espiritismo con experimentados profesores para su mas pronto desarrollo.

Y como de lo mas santo se componen parodias pareco que tambien existe un centro *espiritero* si esta palabra no es error de imprenta, que ojalá lo fuese.

En otro número seremos mas explicitos, respecto de los sainetes inventados para desacreditar la idea.

Por los artículos que publica el periódico «El Porvenir», firmados con la inicial E, resulta que todos los sábios han sido unos locos; de lo cual se deduce que su autor está en peligro de incurrir en la demencia de creer que los demás hombres son tales locos; y entre los cuales, enumera á metafísicos y espiritistas. Pues bien, que lea y estudie los libros, revistas y periódicos espiritistas, y una vez mejor informado, que provoque una discusion con los defensores de nuestra doctrina, y su ilustrado talento se verá libre del error en que actualmente se halla.

AL SUBLIME POETA ESPAÑOL

DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA

Para canto y piano.

Letra y música por don Victor Ozcariz.

Precio 4 pes etas.

Se vende en Barcelona. — Almacén de música de don Rafael Garcia,

Rambla de San José, 29.

Establecimiento Tipográfico de Alberto Nugué, Plaza de Bell-lloch, Gerona.

Don Esteban Orcaiz, Doctor en la facultad de leyes y Abogado del Colegio de esta Capital e individuo de esta Milicia Nacional, expone reverentemente a la alta consideracion de V. A. que se halla vacante la Audiencia de Guerra de esta Provincia de Navarra, y el suplicante desea su atencion en virtud de los servicios y servicios literarios y politicos que tiene prestados. Ademas de los que constan en los adjuntos documentos, militan a su favor los de haber servido un suceso en Sr. de Ayuda de 1776, en la Villa de Logroño por la prision del Cabecilla Basilio a causa de haber desempeñado el Comendamiento y despues Justicia de primera instancia de aquella villa, y el que ultimamente acaba de prestar habiendo permanecido con las armas en la mano como individuo de la Milicia Nacional de esta Ciudad desde el dia 2. hasta el 23. de Octubre ultimo en defensa del Gobierno Constituido y legitima Progenia de V. A.; en cuya atencion.

A V. A. suplica se digne conferir al suplicante la referida plaza de Auditor de Guerra de esta Capitanía General, y cuando no hubiere lugar a esta gracia cuando menos la de fiscal de la misma Audiencia. Por ser que apenas de la recordada vacante de V. A. es un importante vital servicio el ciclo dilatado muy. Pampuna 6. de Noviembre de 1787.

Ser. me. Sr.

Esteban Orcaiz

(11)

Sr.^{mo} Sr.

D.ⁿ Esteban Ozcarriz
Abogado del Colegio de la Ciudad
Buzplana

A. D. A.
Suplica

LA SOLUCIÓN.

PERIÓDICO FILOSÓFICO Y DOCTRINAL.

SALE CADA QUINCE DÍAS.

— PRECIOS DE SUSCRICIÓN. —

En Gerona, trimestre. . .	3 reales.
Fuera de Gerona. . .	4 »
Cuba y Puerto Rico. . .	8 »
Extranjero.	10 »

— PRECIOS DE VENTA. —

Cada número.	4 cuartos.
Números atrasados. . .	6 »

Redacción y Administración, Plaza de Bell-lloch, núm. 4, Gerona,
en donde se recibirán la correspondencia y pedidos.

A MI DIGNÍSIMO PROFESOR

DON VICTOR OZCARIZ Y LASAGA

EN PRUEBA DE MÍ SINCERO AFECTO.

Placeres, gloria, amor, sueños divinos,
Esencias puras, deliciosas auras,
Báquico estruendo, bacanal orgía,
Gozos, deleites que apetece el alma!
Grita la juventud despavorida
Halagando risueñas esperanzas:
Y en tanto, tú, desde el recinto breve
Donde al saber tu soledad consagras:
Virtud y ciencia! en tú sediento anhelo
Lleno de fe con entusiasmo exclamas;
Virtud y ciencia! emblema apetecido
Que oclú tu frente venerable y alta.
Mi pobre lira enmudeciendo triste
Sus pobres sonos pesarosa acalla;
Porque comprende que su débil eco
No es suficiente à pregonar tu fama.
Más ¡ay Señor! que es como el eco suyo
Débil también la condición humana:
Por eso yo consagraré à tu nombre
Los pobres versos que me dicte el alma.
Desde que asilo te prestó la cuna

NOTA.—Con motivo de celebrarse el 6 de Marzo los días de nuestro muy querido amigo y hermano en creencias el redactor de LA SOLUCIÓN D. Victor Ozcariz, insertamos algunas de las muchas composiciones que se le tienen dedicadas.

Hincó el Destino su terrible garra
 En tu inocente y desdichado pecho,
 Y herido de él se deslizó tu infancia.
 Disfrutabas las plácidas caricias
 Que tu madre infeliz te prodigara
 Cuando la suerte te arrancó -el seno
 Del ser que allá en la gloria te idolatra,
 Lejos del cielo que te vió inocente
 Correr los campos de eternal fragancia
 Con que natura regalara pródiga
 El fértil suelo á la inmortal Navarra.
 La vez primera tu mequilla virgen
 Sintió el calor de tu primera lágrima;
 Y fué que al verte de tu suelo ausente,
 Ciencia y virtud gritastes entusiasta,
 Al par que á lo pasado consagraste
 La rica perla de tu jóven alma.
 Luego, más tarde, cuando visio roto
 El Virgen manto de la pobre España,
 A la ambición y á la codicia impía
 Por torpes avarientos entregada,
 Sintió tu pecho enaltecido y noble
 Latir el noble corazón con ansia:
 Y desde entonces generoso y fuerte
 El sér le diste á tu querida pátria
 Acto sublime de virtud emblema
 Que honra tu vida y tú existir ensalza;
 Más ¡ay Señor! que de la vida el vuelo
 Está cercado de alexosas auras,
 Cuyo soplo metífico envenena
 Los breves días y las horas rápidas.
 Od os, envidias, ambición, rencores,
 Terribles frases, y á la vez amargas
 Que lleva impresas el pendón luctuoso
 Que la corrupta humanidad arrastra.
 Sentiste herido el inocente pecho
 Al ver en torno tuyo esas palabras
 Que envuelto llevan el veneno infame
 Con que emponzoñan las tempranas almas:
 Y entonces triste retornaste al suelo,
 Al grato suelo en que te vió Navarra,
 Buscando una esperanza li-ongera
 Ya que habías perdido otra esperanza.
 Cuando ufano y contento el pié pusiste
 Sobre tus lares con angustia y ansia,
 Cuando abrazar con insaciable anhelo
 Ibas la frente de tu padre santa,
 Cuando pensastes imprimir un beso
 Sobre esa frente bendecida y casta

¡Suerte maldita! ni los tristes restos
 Pudiste contemplar en tu desgracia!
 Aquellos restos que adoraste en vida
 Y que tan cruel te arrebató la Parca.
 Como si fuera desventura poca
 La injusta muerte, porque fué temprana,
 Con que el destino en su furor insano,
 La madre te arrancó que idolatrabas!
 Más, no era solo, este terrible golpe
 El que la suerte reservaba aciaga
 Para quien como tú, via en la vida
 Contando la cadena de desgracias;
 Porque el Destino si á ensañarse llega
 Hierde de muerte, pero no se cansa.
 Por eso, cuando solo y desgraciado
 Viste en la vida la pesada carga,
 Huiste á buscar el fraternal consuelo
 En las caricias de tú pobre hermana.
 Aquel ángel de amores bendecida
 En quien natura retrató sus gracias.
 Pero también con despiadado empeño
 De su vista la suerte te privaba.
 Y mientras tú, desventurado y triste
 Vertías de dolor amargas lágrimas,
 Aquella pobre flor, única, sola,
 Que de tu vida en el desierto estaba
 En solitaria y escondida celda
 Lloraba sus tristezas solitaria
 Era el castigo que te daban torpes
 Aquellos, ¡ay! á quienes te ligaban
 Los vinculos sagrados de la sangre.
 Porque la sangre en la familia es santa.
 ¿Y porqué tal furor? Porque eres libre,
 Porque eres grande en pensamiento y alma,
 Porque tu ser desde inocente niño
 A la sublime libertad consagrás.
 Abandonaste la gentil Navarra,
 Porque te herían los recuerdos tristes
 Que hoy todavía despedazan tu alma.
 Porque te vís desdichado y solo,
 Porque el único ser que te quedaba,
 Robado al mundo con sorpresa infame,
 Vertía á tú pesar, amargas lágrimas:
 Al par que, les injustos despiadados
 Que aquel ángel de amor arrebataran,
 Odios, envidias, ambición, rencores,
 Con cínica maldad te tributaban.
 Y desde entonces, con ardiente celo
 Virtud y ciencia, por doquier proclamás,

Y el mundo, en pago á tu saber; ansioso
 Con justa admiración hoy te consagra
 Virtud y ciencia; emblema apetecido
 Que orla tú frente venerable y alta.

FÉLIX COLONGUEZ.

Idem.

Amor y gratitud: dones hermosos
 Que osa cantar la pobre lira mía,
 Vosotros sois los móviles grandiosos
 Que agitan hoy mi ardiente fantasía.

No en busca nó, de aplausos à millares
 Ni de servil adulación tampoco;
 Van en busca mis cèlicos cantares;
 Porque aunque poco soy, no soy tan poco.

Yo vagaba risueño por la vida
 De ese mundo ideal que llaman glória;
 Por sublime senda iba perdida
 De sueños mil, mi pálida memoria.

Yo cruzaba su senda de luz llena
 En noble aspiración arrebatado;
 Que es la vida soñando más amena;
 Que es el mundo más bello, despreciado.

Quise cantar; quise soñar despierto;
 Más se perdió mi voz, con honda pena,
 Cual salvaje rujido en el desierto
 Del león que cruza la abrasada arena.

Solo hubo un ego que volvió con celo
 Voz á mi voz, templanza á mi pereza,
 Y otra vez osé alzar el raudal xuelo
 Al templo de la glória y la grandeza.

Maestro querido; si cruzando el mundo
 En la débil barquilla de mi sino,
 Llego templado y con sereno rumbo
 Al término grandioso del camino.

Si á fuer de horrascas y de pena
 Llego á besar la playa de mi sueño,
 Yo te enviaré de su dorada arena
 Mi humilde voz y mi cantar risueño.

Saludaré tu cenio, y si la vida
 Pedestal es mezquino de la glória,
 Mi alma te consagra ennoblecida
 Un lugar en su ser y en mi memoria.

Amor y gratitud: dones hermosos
 Que osa cantar la pobre lira mía,
 Vosotros sois los móviles grandiosos
 Que agitan hoy mi ardiente fantasía.

SONETO.

Encanto sin igual tiene tu acento,
 Dulzuras gratas tu saber derrama,
 Llama es tu boca que mi pecho inflama,
 Y el metal de tu voz me dá contento,
 Dichoso el día que su suave oliento
 Infundiendo en tu pecho dulce llama,
 Dijiste al mundo: mi razón no te ama,
 Que hidrópico en saber mi pecho siento.
 Quisiera al alabarte alzar mi encanto
 Según merece tu sublime ciencia;
 Más mi número es corto, y parco el canto,
 Y mi lira te canta reverencia
 Y te ciñe las orlas de su manto:
 ¡Ofrenda grata en misteriosa esencia!

JUAN JOSÉ GARCÍA BELLOSO.

ESPIRITISMO.

III.

Resulta en resumen que en el compuesto hombre existen dos elementos: uno material y otro moral, el primero no puede traspasar los límites marcados por la naturaleza; el segundo puede estacionarse ó elevarse á voluntad del individuo, aunque con sujeción siempre á la armonía del progreso. La perfección orgánica debe agradecerse á las evoluciones y transformaciones de la materia á la cual están sujetos todos los cuerpos, y á la que deben volver para ser nuevamente transformados y elaborados, de conformidad siempre, con las leyes físicas que nos rigen; el adelanto social no debe agradecerse más que al pensamiento inteligente que lo va realizando paso á paso, sin descomponerse ni transformarse y sí solo reformándose.

Que el progreso ó la cultura de la razón está en pugna abierta con la materia, lo demuestra su tendencia misma. Precisamente por el mero hecho de oponerse á los naturales instintos debe comprenderse cuan diferente es la esencia de una cosa y otra; pudiendo solo tal diversidad explicarnos á satisfacción el dualismo que entre ambos existe; porque no cabe dentro lo lógico suponer que si la razón y la materia fuesen una misma cosa, crease ésta un enemigo natural, ó un algo que le fuese repulsivo.

El objetivo que el progreso se propone es acortar la necesidad física para acrecer la inteligente, y como esa aspiración entraña un perjuicio hecho á la materia, toda vez que procuramos prescindir de ella ó evadirla de su tutela, mal se acriene semejante conducta con la procedencia material que á nuestra razón quiere darse. Si la inteligencia, cuanto más elevada, más repulsión siente por el organismo y más desea separarse de él, es señal indeleble de que son dos cosas heterogéneas de sí, que se

toleran por necesidad, no por simpatía, y que todos los esfuerzos de la primera tienden, (ya que romperlos no le es posible, mientras se manifiesta físicamente), á debilitar cuando menos los lazos que le unen con el último, teniendo precisión de él para depurarse y realizar su carrera, porque es el único que puede utilizar si desea entraren el terreno de acción.

El Progreso es, pues, una necesidad imperiosa del hombre moral y una traba terrible del hombre material, demostrando claramente la entidad que forma la criatura, ó sus dos personalidades contenidas en una sola, la personalidad cuerpo y la personalidad alma, momentánea la primera y eterna la segunda, porque de la eternidad necesita si debe llenar el objeto para que ha sido creada.

Probada la concurrencia del alma en las manifestaciones vitales del ser racional, entremos ahora á examinar las relaciones que deben unirle, y en nuestro concepto la unen, con el Autor de la creación.

Podríamos prescindir de esclarecer tales relaciones, si todos los que aceptan al alma fuesen partidarios de la inmortalidad de la misma, pero hay algunas escuelas que reconociendo su existencia, la consideran, si bien distinta de todas las demás fuerzas naturales, como parte de una esencia universal, de la cual toma una pequeña porción el hombre cuando aparece en el teatro de la vida. Tales escuelas, aunque en las manifestaciones vitales confiesan la concurrencia de un elemento no material, niegan sin embargo, la individualidad de tal elemento, y desarrollan la teoría de que siendo el cuerpo una parte de la suma total de moléculas evolucionadas y elaboradas convenientemente para aparentar una individualización, la inteligencia ó alma, como vulgarmente se la nombra, no es más que la absorción hecha por el ser que nace de una pequeña porción, de esa esencia desconocida pero existente, aunque difiera de todo lo atómico; y cuya porción, disgregándose de su todo, vuelve á unirse á él al cesar las funciones del cuerpo que la utiliza.

No entraremos á rebatir de lleno semejante doctrina por considerarlo superfluo; pero desde el momento que siguiendo el hilo de nuestro tema probemos tal inmortalidad, quedará derrumbada por su misma base, sin separarnos por ello de nuestro primordial objeto.

Tenemos ya ante nuestra vista tres términos conocidos que nos permiten apreciar con alguna mayor exactitud el resultado de la incógnita, ó sea, la existencia de un Dios creador, la realidad de un progreso á cumplir y la efectividad del alma destinada por su misma naturaleza á recorrer ascensionalmente lo infinito de tal progreso.

Dios, al crear el Universo, lo hizo con algún objeto, pues el placer de contemplar solo y eternamente su trabajo implicaría una voluntad bastante egoísta y defectuosa, contraria á toda perfección y sensible á la fatuidad, porque fatuo es el que se goza en enorgullecerse á sí mismo; pero no pudiendo suponer en Dios tales defectos, hemos de conceder que dentro la misma creación quiso incluir á un ser bastante inteligente, que comprendiendo la grandiosidad y magnitud de tal obra en su conjunto, desease estudiarla hasta en los más insignificantes detalles, para que admirándola, admirase al propio tiempo la capacidad del autor: solo así

puede explicarse la aparición del hombre como único ser dotado de la comprensión necesaria para hacerse cargo no sólo de la creación, si que también de su objeto, toda vez que el poseer tales conocimientos significa una seguridad de su futuro estado, que no puede menos de tranquilizarle respecto al porvenir. La especie humana, dotada de una facultad intelectual que está negada á las demás especies, posee al mismo tiempo de la razón, el organismo necesario para desarrollarla y extenderla á todo cuanto le rodea, teniendo suficientes aptitudes para analizar lo perceptible á sus sentidos, ya sea en la potencia, que es propia á su estado natural, ya en la mayor amplitud adquirida por los medios científicos á costa de grandes y penosos trabajos. Si, pues, posee tal potencia analítica, si la comprensión de lo desconocido depende de su voluntad, y si solo ésta, poniendo en ejercicio la actividad, es el motor impulsivo que nos impele hacia las regiones elevadas del progreso, bien podemos considerarnos destinados á ser nosotros el objeto preferente de la creación, toda vez que estando colocados en la etapa más culminante de la escala zoológica, no tenemos ante nuestra vista ser alguno que nos sea superior, porque de haberlo, toda nuestra tendencia se reduciría á querer alcanzar aquella mayor perfección, ya orgánica, ya intelectual, que tal otra especie poseyera.

Nos hallamos ser pues, dentro nuestro planeta, la última expresión de Dios ó los más idóneos para comprenderlo; pudiendo afirmar con toda seguridad, que tal es nuestra misión y tal nuestra tarea; noble y elevada de sí, porque está destinada á descubrir la obra colosal de la creación, tanto en lo que tiene de grandeza como en sus partes infinitamente pequeñas; más grandes, si cabe, que las masas de asombrosas proporciones que llenan directamente nuestra vista, y que tan respetuosa idea nos hacen concebir del Artífice que las ha producido.

Si el destino del hombre en particular y de la humanidad en general no fuere ese, si nuestra aparición en el mundo obedeciese solamente á la necesidad que tiene la vida de manifestarse y expresar su potencia creando formas y organismos complicados; sin llevar otro móvil que el capricho de hacer brotar de su seno seres que, apareciendo momentáneamente, tuviesen que ser pasto otra vez de las leyes ineludibles de la materia, ni dejar del individuo más rastro que el recuerdo que la historia puede dedicarle, ¿por qué concedernos, al par que la vida, esa inteligencia, que pugna por salirse de las necesidades físicas, por considerarlas puramente accesorias, se engolfa en el estudio de los arduos problemas de Dios, la Inmortalidad y las causas y leyes á que halla sujeta la creación, cuando por una terrible irrisión se le deja concebir cosas que nunca puede llegar á poseer?

Se nos contestará que el adelanto importado por el individuo no solo debe aprovecharle á él sino que más directamente debe aprovechar á la humanidad; porque es ésta la que está destinada á adelantarse en su conjunto para labrar la felicidad de los hijos que cobije en lo futuro; pero

tal respuesta no puede satisfacernos, si no se nos dá la seguridad de que nuestro planeta será eterno. Para ello interrogamos á la ciencia, y ésta nos dice que el mundo seguirá la suerte de todos los cuerpos; desaparecerá, y con él los seres que á su sombra hayan vivido y pensado.

Presentándonos semejante perspectiva, ¿no cabe preguntarnos el porqué ha sido creada la inteligencia, si no debe poseer la inmortalidad? Si hay algo inmortal y ese algo no es el alma, ¿por qué dejarle comprender que tal inmortalidad existe? ¿no sería más benéfico negarle toda noción de eternidad y progreso, dejando ambas cosas completamente desconocidas; si esas, saliéndose del círculo de sus deseos posibles, se le hicieran irrealizables en absoluto, no permitiéndole traspasar la demarcación señalada por el Autor?

No conociendo, sus deseos se limitarían sencillamente á poseer lo que como existente se presentase visible á los sentidos, concretando las aspiraciones al espacio más reducido que importaría la mayor limitación de sus facultades. — JOAQUIN VIDAL.

(Se continuará.)

VARIETADES.

Toma colosales proporciones el desarrollo del espiritismo en esta provincia, ésto es, á consecuencia de la propaganda incesante de los afiliados á tan Santa doctrina y para dar mas testimonio diremos que en esta Capital cuenta con varios centros, bien organizados, donde al alcance de los concurrentes se dan lecciones para que de esta manera pueda venirse mas en conocimientos de su filosofía, así como proporciona libros para el estudio de la misma.

Cuenta hoy el espiritismo con experimentados profesores para su mas pronto desarrollo.

Y como de lo mas santo se componen parodias parece que tambien existe un centro *espiritero* si esta palabra no es error de imprenta, que ojalá lo fuese.

En otro número seremos mas explicitos, respecto de los sainetes inventados para desacreditar la idea.

Por los artículos que publica el periódico «El Porvenir», firmados con la inicial E, resulta que todos los sábios han sido unos locos; de lo cual se deduce que su autor está en peligro de incurrir en la demencia de creer que los demás hombres son tales locos; y entre los cuales, enumera á metafísicos y espiritistas. Pues bien, que lea y estudie los libros, revistas y periódicos espiritistas, y una vez mejor informado, que provoque una discusión con los defensores de nuestra doctrina, y su ilustrado talento se verá libre del error en que actualmente se halla.

AL SUBLIME POETA ESPAÑOL

DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA

Para canto y piano.

Letra y música por don Victor Ozcariz.

Precio 4 pesetas.

Se vende en Barcelona. — Almacén de música de don Rafael Garcia,
Rambla de San José, 29.

Establecimiento Tipográfico de Alberto Nugué, Plaza de Bell-lloch, Gerona.

Biografías Ilustradas

1 PESETA EL TRIMESTRE

AÑO 1.—MADRID 27 DE DICIEMBRE DE 1881.—N.º 1

5 CENTIMOS EL NUMERO

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

En la 1ª plana, un espacio..... 2 pes.
En la 2ª 1 1/2 1 1/2
En la 3ª 1 1
Incluyen: comestibles y comidos, á precios convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS
TIRADA: 5.000 ejemplares.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Ferrocarril, núm. 100.

Hora de oficina:

De 6 á 8 de la tarde.

NO SE RESPONDE EN LOS DOMINGOS

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

Un trimestre en Madrid, 1 peseta.
Un trimestre en provincias, 1 1/2
Número suelta, 5 c.

TIRADA: 5.000 ejemplares.

NUESTRO GRACIAS.

En el momento de presentar á los lectores de nuestro periódico algunas de las retratos de las personas que en se distinguen en el cultivo de las diversas ramas de la ciencia, debemos hoy el del inextinguible público y notable pensador D. Víctor Ozcariz.

Al hacer esta breve reseña biográfica debemos advertir que no nos vamos á ocupar para nada del mayor ó menor número de méritos que una persona haya podido alcanzar durante su larga carrera.

Nació el Sr. Ozcariz en Pamplona el 6 de Marzo de 1831. En 6 de Junio de 1848, recibió por oposición en el Instituto de dicha ciudad el grado de Bachiller en Filosofía, y más tarde, en 1855, recibió en la Universidad Central el grado de Bachiller en Jurisprudencia. Dos años después obtuvo el de Licenciado é ingresó en el Real Colegio de Abogados de Pamplona, donde ejerció su profesión.

Después de haber desempeñado



VICTOR OZCARIZ

HECHO EN SU INSTITUCIÓN Y DOTADO DE OROS
LOSETAS HIDRAULICAS Y MÓVILES PERFECCIONADOS
LEYENDAS E INDELETABLES

para pisos, en y sobre las paredes, columnas y cornisas, con sus bajos y coronas en sus propios dibujos.

UNICO REPRESENTANTE
D. FELIX CONTRERAS

No comparen al público con el extranjero, porque se ven en las obras. Puede verse en su tienda en esta nueva ciudad de Madrid, por un solo día de cada semana, los días y días, al teléfono número 1000, en el número 1000, en el número 1000, en el número 1000.

U. D. B. B. S. C.
Deposito: Comercio, 48 y 50.—MADRID.

por espacio de dos años diferentes cátedras en el Colegio de segunda enseñanza de Mérida de Aragón, obtuvo el primer lugar en las tareas de las oposiciones á las Catedras de Venas y Pautas de los Institutos provinciales de Logroño y Teruel, y de Latin y griego del Real de Tudela; siendo nombrado por la Dirección general de Instrucción pública, á elección suya, catedrático asesor en de Retórica y Pautas del Instituto de Teruel.

Entre los muchos libros y trabajos literarios que ha publicado, hay algunos muy notables, como *Filosofía de la Historia, Teoría del estilo, Discursos sobre el reinado de Carlos III de España, Los ministros y los libros, Discursos sobre la vida y obras de Cervantes, Colonia de penales, El Universo*, etc.

Es además autor de un nuevo método para la enseñanza de la Retórica y Pautas en su relación con la Filología, con la Historia y con el estudio comparado de idiomas latinos y españoles.

A pesar de las muchas cosas que nos estimula que se nos ocurren en la vida, no ha podido ser

de otro, que así mismo
ta, qué! aspiraba á los mismos
puntos objeto de los deseos del
Sr. Ovando, el cual ha sufrido
por tal motivo una serie de sufrimientos
voluntarios, que, sin embargo, no
han logrado hacer mejor su actitud
verdaderamente abyecta en
pre de la ciencia.

CRÓNICA

Se pararon los días de legiti-
lud y sacrosantos de muchas fami-
lias.

En efecto, ya salió la Liza
grande, con un cortejo de desfilas-
ciones, y cada una de las exaltadas
que rodeaba á un ómnibus la
lleva delicias de la fiesta en ella la
señala de una bellísima fiesta repulsa
mente y un esfuerzo algunas pen-
sas, ¡ay! que la granditud de los
que llevan la capota en el cora-
ción al encoger á ver la lista,
la dejan trasluz y escarmentada,
sintiendo en sí el aroma de un
desembarzo. Pero, en rigor, ya
creo que la fiesta era demasiado
triste, y desearía que no existiera
ninguna, para de este modo lucraria-
mos más que con un número de
danzas que todo lo fun á la muerte,
se convierten en de que no hay
más que un sueño noble y seguro
de hacer fortuna: el trabajo.

También pasó la Noche-buena,
noche de canciones y alegrías por
nosotros, que alrededor de nos
nos sucedía, risa y chifras sin

por el valor que se forma al mismo
la atrevida caballería de adentro
con la luz y la sombra de la noche,
en esa misma zona donde todo es
algunas, ruidos y alegría. Mi co-
reza se ha escrito sobre el mismo
tema, pero en sus ociosos repertorios.
Nunca, que tenga ustedes cuenta
en los días de momentos que
cuerpo á padre en regularidad cuan-
do el ser espíritu de los hombres,
zambombas y rebeldes, entran
villanosos al hijo de Dios; acor-
denos que hay muchos otros niños
sin pan y sin alegría, y dejados
en momentos sencillos algunos mu-
chos, dadas una familia á ser-
vicio que es un padre, y veréis
cómo se pierden que desde su casa en
sueño más amorosamente con el
niño Jesús, olvidando nuestros
cuerpos religiosos; males que obli-
vamos en su honor, y que nunca
seguiría talo de la vida de los
cielos.

PARA NUESTROS DIARIOS

SECCION LITERARIA

NOCHE BUENA

La noche de Navidad, en el ocaso
ocurrían ya la hermosa suavidad
del sol, que entre algunas nebulosidad
se levanta, y á la noche que se
y por las alas que agitan y se
resaca, el resaca de agitados bríos,
estaban el alma de los hombres,
que recibían, sin cesar acentos,
cuando una voz tibia por el cielo
en un mismo cuerpo todo pronto,
y la noche, que así se anunciaba,
con un mismo cuerpo todo la tierra.

para estar acostumbrado más; el
castillo-pueblo que está en uno
de los extremos de la villa. Tam-
bien se encuentra en un estado
deplorable; de los casos particu-
lars hay muchos de construcción
moderna, y los antiguos, con las
fachadas alambicadas sobre sus
puercos; pero los calles son fortis-
sas y muy peligrosas, cuando su
crudo hastío descubierto. Des-
pués de esta breve visita á las
antigua población, seguimos nues-
tro camino, dejando á
las diez y media de la noche

de de agosto ya un mal día coloso,
el viento y el calor de su vida
se arrojaban, desahucando la calva,
y, mearon sus manos hacia y rieron,
cuerpos apurados cuando con partes.
Luego rean el silencio, y así como
el pasado de las, que la temida
de un ruido de pared al tiempo más
tempestivo á veces tarde y á veces tarde,
y el viento herido, que en los
ruidos
que en la oscuridad seguía, al viento
por la

Y ella, ella, ella, tristes y dolida,
se dejó al fin en su vida y temida:
— ¡Maldita! ¡Maldita! ¡Ya se la creía!
— ¡Maldita! ¡Maldita! ¡Ya se la creía!
— ¡Maldita! ¡Maldita! ¡Ya se la creía!
— ¡Maldita! ¡Maldita! ¡Ya se la creía!
Estos son los casos que, intercalados,
han sido separados los sucesos
de dichos sucesos, mencionados
susos y sucesos, mencionados
y sucesos diversos; villanosos,
que entran en el mal cuerpo fresco
y poderoso, cual de dichos niños,
que cuando el Dios de vida y tierra;
y mientras que el Dios mismo repone
las cosas en orden con sus fuerzas,
se encarga la vida presentando
del dicho pueblo de la pobre enferma
hasta más un cuerpo; son mencionados
villanosos en los; la señora
villanosos en una vez sobre la almidada
hasta sus manos, y con gran tranquilidad
una población durante en un pueblo
pedalar mismo por la vez primera,
y la luz que alumbra esa
villanosos,
falta de acción ya, haciendo apenas
de un tanto maldecidos y también
al rostro por de la misma oscuridad.
Se acerca mi alvarado, él me dice,
que no he de ir ya, y con tristeza
se separa de mí; luego él me dice,
que desde el cuerpo todo á la lengua.
Dice: — ¡Bueno del alma! — Y de rodillas

á su vez volver de bellísima fiesta;
no que se empiezan por el Norte,
y, con luz, con las mismas cosas,
hacia la fiesta de un pueblo más,
y, desahucando, cables bellísima
como una plaza por el rayo herido
no se la muestra con present
entre sus brazos recostada espalda,
á la que me quedaba por delante
— ¡Estaba muy alegre villanosos;
Buenos y por el. ¡La Noche-buena!
Fueron Buenos Goodies.

LA MALDICION DE UN PADRE

Era costumbre allí, como en to-
das las poblaciones, renunciar los días
festivos por la tarde los mozas y
las mozas de la hacienda en el arco
de la iglesia, plaza á la vez del
pueblo, y bailar al son de un
bandulillo y una especie de gaita
mientras los hombres serían extra-
ños en la taberna á beber con
copas y las viras hechas en la
iglesia á bailar algunas canciones y dar
caperuzas. Pero, ya porque habie-
se esta costumbre, era común la
advertencia de Tomás, su pariente
de la gita de su mujer se hubiera
quedado en casa indolentemente.
Llegada la hora oportuna y rean-
dos los acentos, después que el
pueblo de el la había traspassed
los alrededores del templo de Baso,
Tomás, aludido por la angustia que
le hizo María, expuso esa calar y
buencas su plato para salvar los
obediencias que la sueta los expo-
sición; puesto que el padre de ella
se encargaba en la sueta que am-

Es costumbre muy corriente que
San Gerardo traía entre otros á
España, el año 71 de los cristos, la
Virgen del Huar, Enana así
porque cuando pudiese en Calles
la Virgen del Huar de San Cristó-
bal del Huar, distante tres leguas
de la villa. Allí permaneció hasta
que, para liberarla de caer en manos
de los señores cuando la con-
vulsión agriera, la trasladaron en una
caja común, en la que se había
visto arder un niño por espacio de
muchos días. Cubriéron la extra-
ña la mujer que padecía y dejaron

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

después de media hora de descan-
so, expusimos otra vez nuestra
viage continuando por equívocas ca-
rreteras, que nos condujo á Calles,
villa sede del partido judicial
de su nombre, á la que después
de la vida y media de la mañana,
descendimos para recorrer á la
Iglesia la población; en la que me-
mosos otros: un pequeño Casa
existente á media hora de dos años;

do de las maldades, que en diversos
hombres tocaban penas de reperto-
rio local.
Apesas estaban por á tierra,
nos instalamos en un sitio llamado
ruido, en donde se pararon por
grupos los de cada pueblo, restan-
do todo el santuario que se halla
situado en un prado, donde hay
una antigua arboleda, que da am-
plia sombra á aquellos excursion-

Antes de describir las separa-
ciones de la que se entregan

1872

Academia Molinense de Higiene y Salubridad pública.

Esta Sociedad ha acordado en sesion de dos de Mayo nombrar á V. Sócio de honor y mérito esperando se servirá contribuir con sus conocimientos al buen nombre de la asociacion.

Molina á 6 de Mayo de

El Presidente.

El Secretario.

Regino Regino



Diploma de Sócio de honor y mérito á favor de D. Victor Ocaiz

VVA. B. B. B. C.

ATENEO MERCANTIL DE MADRID.

Número 646

Título de Socio de Cooperativo

a favor del Sr. D. Victor Manuel

Madrid A de Setiembre de 1872

El Presidente.

V. Esquivel

El Secretario.

Geo. P. Pardo

UVA.BHSC

Numero 98

El Claustro de Profesores en Sesion de este dia, teniendo en cuenta las circunstancias que en V. concurren, ha tenido a bien nombrarle Auxiliar de la Cátedra de Economia politica, legislacion mercantil, Geografia fabril y Estadística Comercial.

Lo que tengo el gusto de comunicar a V. para su satisfaccion y efectos coniguientes, debiendo advertirle que las horas de ensenanza son de $5\frac{1}{2}$ a 7 todos los dias lectivos para la de Economia politica, y de 4 a $5\frac{1}{2}$ los Martes y Jueves para la Geografia fabril.

guarde a' V. muchos
años. Santander 10.
Abril de 1870.

El Director.
Agustin Gutierrez

Señor D. Victor Urcariz y Lasaga

quinto de V. m.
Canc. Santiago
Aprob. de 1870.
El Director
Agencia Fiscal

El Sr. D. Pedro ...

SECRETARIA.

En Junta general celebrada el día 7 del corriente ha sido V. admitido Socio de esta Corporación. En su consecuencia tengo el gusto de acompañarle un ejemplar del Reglamento, y el billete personal que le acreditará á su entrada en el Establecimiento.

Lo que tengo el honor de comunicarle, rogándole acuse el recibo del presente.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1891

EL SECRETARIO.

José Víctor de la Fuente

Sr. D. Víctor Orcariz y Lasaya

UVA.BHSC

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

[Small handwritten mark]

[Small handwritten mark]

VVA.BHSC



Dn. Fran.^{co} Maria Ganusa catedrático de
Español y Castellano y secretario del Instituto provin-
cial de segunda enseñanza de Santander,

Certifico: que D.ⁿ Victor Oscariz y
Lasaga natural de Pamplona cate-
drático numerario de Rhetórica y Poesía
de este Instituto provincial tiene los méritos
y servicios literarios siguientes Suma de
los que constan por separado en su hoja
de estudios firmada por el Sr. Director del
Instituto de Pamplona a veinte de Mayo
de mil ochocientos sesenta y seis y regis-
trada en el libro 14 folio 33 n.^o 15 de a-
quella secretaría Dichos méritos y estudios
resultan por certificados auténticos que
me ha exhibido expedidos por la secretar-
ría de la Universidad Central con
fecha de primero de Mayo del corriente
y por la secretaría de la Universidad
literaria de Valladolid con fecha veinte
y dos del mes de Mayo de

JVA. BHSC

Por el primer certificado de los expresados consta que D.^o Victor Orcaria y Sasaga recibio en la Universidad Central el Grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, Seccion de Derecho administrativo en seis de Noviembre ultimo con la calificacion de Sobresaliente. Por el segundo certificado consta que dicho interesado privas los correspondientes derechos de matricula sufrio en la Universidad de Valladolid en veinte y dos de Abril del corriente el examen de las asignaturas de Filosofia del Derecho, Derecho Internacional Legislacion comparada e Historia de la Iglesia Concilios y Colecciones canonicas correspondientes al Doctorado en Derecho civil y canonicos y cuyo estudio habia verificado privadamente obteniendo las calificaciones de Notablemente Aprovechado en la primera y Sobresaliente en las otras dos. En catorce de Mayo ultimo sufrio el ejercicio del Grado de Doctor en la expresada Facultad de Derecho civil y canonico siendo calificado en el con la nota de "Sobresaliente" no habiendo recibido hasta la fecha la investidura de dicho

59

Grado ni conseguidos los derechos del título
hallándose en idéntico caso respecto del
Grado de Licenciado en Administración
Así resulta de los precitados documen-
tos presentados que he devuelto al in-
teresado y á los cuales me remito.
Así mismo por los documentos autén-
ticos existentes en esta Secretaría de
mi cargo consta que ha ganado
y probado en los exámenes ordina-
rios de Junio del actual, el segundo
año de la carrera de Perito mercan-
til en las asignaturas de primer
curso de lengua Inglesa, Contabili-
dad mercantil y Geografía física.

Para que conste á instan-
cia del interesado y para los efectos
oportunos expido la presente visada
por el Sr. Director de este Instituto y
sellada con las armas del mismo en San-
tafe de diez y seis de Octubre de
mil ochocientos sesenta y nueve

N.º 13.
El Director:
Luis Alay

Francisco María Ganera
su Director



[Handwritten signature]

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. A faint circular stamp is visible in the lower right quadrant of this section.

EL RESERVISTA

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

En Madrid: Por un mes. 0,75 pesetas
 En id. Por un trimestre. 2 idem
 En provincias: Por un trimestre. 2,50 idem

REDACCION Y ADMINISTRACION

VERGARA, D

CONCEPTO DEL SAUO

DEBER DE LA EMERGENCIA

Seguros y seguros de

UNA NUEVA DE BURDÓ TERANDRO

San de Felipe del Zaxano, de S. José de los Caballeros, en Madrid, España.

Esta obra, concebida por un hombre de gran talento y de gran corazón, resuelve de una vez y para siempre el problema de la emergencia y de la preparación del soldado para la guerra. Es un libro que debe leerse a la luz de la ciencia y de la práctica. Es un libro que debe leerse a la luz de la experiencia y de la sabiduría. Es un libro que debe leerse a la luz de la necesidad y de la urgencia. Es un libro que debe leerse a la luz de la vida y de la muerte. Es un libro que debe leerse a la luz de la gloria y de la ignominia. Es un libro que debe leerse a la luz de la honra y de la vergüenza. Es un libro que debe leerse a la luz de la dignidad y de la degradación. Es un libro que debe leerse a la luz de la grandeza y de la pequeñez. Es un libro que debe leerse a la luz de la fuerza y de la debilidad. Es un libro que debe leerse a la luz de la valentía y de la cobardía. Es un libro que debe leerse a la luz de la justicia y de la injusticia. Es un libro que debe leerse a la luz de la verdad y de la mentira. Es un libro que debe leerse a la luz de la belleza y de la fealdad. Es un libro que debe leerse a la luz de la bondad y de la maldad. Es un libro que debe leerse a la luz de la pureza y de la impureza. Es un libro que debe leerse a la luz de la santidad y de la inmundicia. Es un libro que debe leerse a la luz de la inocencia y de la experiencia. Es un libro que debe leerse a la luz de la ignorancia y de la ciencia. Es un libro que debe leerse a la luz de la pobreza y de la riqueza. Es un libro que debe leerse a la luz de la humildad y de la soberbia. Es un libro que debe leerse a la luz de la mansedumbre y de la ira. Es un libro que debe leerse a la luz de la paciencia y de la impaciencia. Es un libro que debe leerse a la luz de la humildad y de la soberbia. Es un libro que debe leerse a la luz de la mansedumbre y de la ira. Es un libro que debe leerse a la luz de la paciencia y de la impaciencia.

EDICION AUTOMATICA

Edición de la obra...	1
Edición de la obra...	2
Edición de la obra...	3
Edición de la obra...	4
Edición de la obra...	5

CONSULTA MEDICA

ESPECIAL DE...
 MADRID, S. J. de los Caballeros...
 SANCTA MARÍA, CALZADA DE...

BURDEOS EN ESPAÑA

BURDEOS EN YELLA (BURDINA)

BURDEOS-BORSORA

El Burdeos es un vino de gran calidad, producido en la región de Burdeos, Francia. Es un vino que debe beberse a la luz de la ciencia y de la práctica. Es un vino que debe beberse a la luz de la experiencia y de la sabiduría. Es un vino que debe beberse a la luz de la necesidad y de la urgencia. Es un vino que debe beberse a la luz de la vida y de la muerte. Es un vino que debe beberse a la luz de la gloria y de la ignominia. Es un vino que debe beberse a la luz de la honra y de la vergüenza. Es un vino que debe beberse a la luz de la dignidad y de la degradación. Es un vino que debe beberse a la luz de la grandeza y de la pequeñez. Es un vino que debe beberse a la luz de la fuerza y de la debilidad. Es un vino que debe beberse a la luz de la valentía y de la cobardía. Es un vino que debe beberse a la luz de la justicia y de la injusticia. Es un vino que debe beberse a la luz de la verdad y de la mentira. Es un vino que debe beberse a la luz de la belleza y de la fealdad. Es un vino que debe beberse a la luz de la bondad y de la maldad. Es un vino que debe beberse a la luz de la pureza y de la impureza. Es un vino que debe beberse a la luz de la santidad y de la inmundicia. Es un vino que debe beberse a la luz de la inocencia y de la experiencia. Es un vino que debe beberse a la luz de la ignorancia y de la ciencia. Es un vino que debe beberse a la luz de la pobreza y de la riqueza. Es un vino que debe beberse a la luz de la humildad y de la soberbia. Es un vino que debe beberse a la luz de la mansedumbre y de la ira. Es un vino que debe beberse a la luz de la paciencia y de la impaciencia.

DEPAQSOS EN MADRID

En la ciudad de Madrid, España.

COLECCION DE COLON

Ediciones de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

CASTELLOT Y COMPANIA

Calle de Felipe Grande - Franco Páez Castellón.

LA OIGIAFIA

Este libro trata de la historia y de la evolución de la Oigiafia. Es un libro que debe leerse a la luz de la ciencia y de la práctica. Es un libro que debe leerse a la luz de la experiencia y de la sabiduría. Es un libro que debe leerse a la luz de la necesidad y de la urgencia. Es un libro que debe leerse a la luz de la vida y de la muerte. Es un libro que debe leerse a la luz de la gloria y de la ignominia. Es un libro que debe leerse a la luz de la honra y de la vergüenza. Es un libro que debe leerse a la luz de la dignidad y de la degradación. Es un libro que debe leerse a la luz de la grandeza y de la pequeñez. Es un libro que debe leerse a la luz de la fuerza y de la debilidad. Es un libro que debe leerse a la luz de la valentía y de la cobardía. Es un libro que debe leerse a la luz de la justicia y de la injusticia. Es un libro que debe leerse a la luz de la verdad y de la mentira. Es un libro que debe leerse a la luz de la belleza y de la fealdad. Es un libro que debe leerse a la luz de la bondad y de la maldad. Es un libro que debe leerse a la luz de la pureza y de la impureza. Es un libro que debe leerse a la luz de la santidad y de la inmundicia. Es un libro que debe leerse a la luz de la inocencia y de la experiencia. Es un libro que debe leerse a la luz de la ignorancia y de la ciencia. Es un libro que debe leerse a la luz de la pobreza y de la riqueza. Es un libro que debe leerse a la luz de la humildad y de la soberbia. Es un libro que debe leerse a la luz de la mansedumbre y de la ira. Es un libro que debe leerse a la luz de la paciencia y de la impaciencia.

JOAQUIN ISAAC

TARDEAS EN EL ACTO

Este libro trata de la vida y de la obra de Joaquín Isaac.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

ACADEMIA DE PREPARACION

PARA LA GENERAL MILITAR

Dirigida por el Sr. D. Emilio García de los Ríos.

Este curso prepara a los alumnos para el ingreso en la Academia de Preparación para la General Militar. Es un curso que debe seguirse con seriedad y dedicación. Es un curso que debe seguirse a la luz de la ciencia y de la práctica. Es un curso que debe seguirse a la luz de la experiencia y de la sabiduría. Es un curso que debe seguirse a la luz de la necesidad y de la urgencia. Es un curso que debe seguirse a la luz de la vida y de la muerte. Es un curso que debe seguirse a la luz de la gloria y de la ignominia. Es un curso que debe seguirse a la luz de la honra y de la vergüenza. Es un curso que debe seguirse a la luz de la dignidad y de la degradación. Es un curso que debe seguirse a la luz de la grandeza y de la pequeñez. Es un curso que debe seguirse a la luz de la fuerza y de la debilidad. Es un curso que debe seguirse a la luz de la valentía y de la cobardía. Es un curso que debe seguirse a la luz de la justicia y de la injusticia. Es un curso que debe seguirse a la luz de la verdad y de la mentira. Es un curso que debe seguirse a la luz de la belleza y de la fealdad. Es un curso que debe seguirse a la luz de la bondad y de la maldad. Es un curso que debe seguirse a la luz de la pureza y de la impureza. Es un curso que debe seguirse a la luz de la santidad y de la inmundicia. Es un curso que debe seguirse a la luz de la inocencia y de la experiencia. Es un curso que debe seguirse a la luz de la ignorancia y de la ciencia. Es un curso que debe seguirse a la luz de la pobreza y de la riqueza. Es un curso que debe seguirse a la luz de la humildad y de la soberbia. Es un curso que debe seguirse a la luz de la mansedumbre y de la ira. Es un curso que debe seguirse a la luz de la paciencia y de la impaciencia.

BALTASAR GALLEGO

Este libro trata de la vida y de la obra de Baltasar Gallego.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

CAZADORES

Este libro trata de la vida y de la obra de los cazadores.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

MAPA GENERAL

Este mapa muestra la distribución geográfica de España.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

OCASION

Este libro trata de las oportunidades de negocio.

Los libros de la colección de libros.

Los libros de la colección de libros.

La prensa sospechosa de haber...

...todas las secciones eran dignas y...

—¿Puede saber, por lo menos, cómo ocurrió el incendio?

—El incendio cruzaba rápidamente. Estaba en nuestras aguas jurisdiccionales. Apareció un barco de la vista, arbolando banderas norteamericanas. Entró en nuestras aguas, y se le hizo un detenerse, siendo preciso repetir el castigo y de avisos, con órdenes más, y disparar la cañón con los cañones. Hubo, y sea por el caso, pero lo era la sublevar, y a toda marcha en paso fuera de los...

—¿Y cómo?

—Lo primero que sucedió fue a las 10 y 30 segundos. Yo lo que quisieron decir los periódicos, que se iban, sacando las cosas a un asunto. Esto no me lo puedo, pues me acordé que figuraban los hechos, y yo tenía la satisfacción de haber cumplido. Luego nada, pues, ni sorpresa al recibir el telegrama ordenándose a entregar el asunto y trasladar al edificio.

—¿Hay algún documento testimonial de cómo pasó las cosas?

—Una declaración firmada por el detenido del Venadillo, pasa todos mis subordinados quisieron poner los sucesos en su lugar.

—¿No le parece a usted la manifestación de las cosas días por el pasajero del Atlántico, como Healy?

—Siempre en cuanto me relaciono con el proceder de mi hijo. A uno mejor puede yo en la conciencia. Le vi tres o cuatro días en el marisaterio.

—Y en Cuba, sea él a los socialistas?

—Por de pronto, parece que sí; pero dos meses después de ocurrido el caso, después al general Martiner Campos se obrara una información.

—¿Hare las impresiones de usted sobre este asunto...

—Digo que me las reserva. No soy yo quien he de apreciar los actos de los demás, y los que más supieren, meo. He narrado hechos públicos y notorios. Los comentarios los son corresponden a...

—Ahora, ¿qué pueda hacer, ni decir la prensa ministerial en defensa del gobierno?

—A dónde vamos a parar? ¿A dónde nos conduce con inevitable consecuencia, como calificó el Sr. Sevilla al actual ministerio?

Sólo me falta ya decir resignado las albricias y las gratificaciones, sólo recibir con la sonrisa los elogios, las honras de la dignidad nacional.

—¿Será tal la decadencia de la raza hispana?

—Hay que volver por el honor patria, hecho por las debilidades de un gobierno sin prestigio y sin autoridad.

—Desmorono, humillado el pueblo más herido y batallero del mundo.

—Después de esta, ahora valdrá ocultar el rostro entre las manos para no mostrarse sorprendido por la vergüenza y por la humillación, guardando silencio para que así circule más el castor de España.

Extranjero

Desgracias en Austria

El Sr. Fischer, Secretario del ministro del Interior, ha sido hallado asesinado en el bosque de Hiedgut.

lías van a ser... a Pascasio González, quien lo en terrible golpe al estado derecho.

Pablo, el otro hermano, también fue asesinado por Miguel, recibiendo una herida en la pierna derecha.

La gran la civil logró convencer en el acto a Miguel, que a pesar de la herida escapó de la fuga.

Los tres hermanos llevaron a la Casa de Socorro donde a los pocos momentos falleció Pascasio.

La herida de su hermano, como la de Miguel, se resiste en gravedad.

Noticias

Mal hijo

Un hecho triste ocurrió ayer en una casa de la calle del Barquillo.

Grandes voces pidiendo auxilio, que salían del cuarto principal de la casa número 31 de la calle, de dicho caso, sembraron la alarma entre los transeúntes que circulaban por dicha calle y las inmediatas.

Los guardias de seguridad que prestaban servicio en aquella zona acudieron al sitio donde se demandaba su presencia, que era la habitación de doña Encina Villa, habitando a esta hora el amargado por haber sido agredida de cinco por su hijo Rafael Paredes, de veintidós años de edad, como no mismo a dos hermanas de esta, amenzando a muerte por el delito de defender a su madre.

En cuanto al herido Rafael hijo se retiró de las guardias subido la escalera, se escondió en una habitación y desde allí le trajeron y amarraron cuando caído y muerto, lográndose a sacarlo de ella.

Los guardias acudieron al juzgado para que éste se encargara de sacar al valiente hijo de su escondite y cuando este volvió a casa, asistió a la partida enterrándose al juz y valiendo de la casa con libertad a la de castigarlo, en su día de la rochía de cuantos amenzó a ver lo que ocurría.

Vencidos

La secretaría del Ayuntamiento de La Habana (Cuerpo), por dimisión, dobla con 999 pesetas, hasta el 4 de Octubre.

—La del de Santa María del Val (Cuerpo), por dimisión, con 306, hasta el 19 del corriente.

—La del de Manzanillo de Rojas (Cuerpo), por dimisión, con 526, hasta el 25.

—La del de Ocaña (Cuerpo), por dimisión, con 375, hasta el 14.

Dicen de Chile que en el término de Valparaiso, los pastores que guardaban toros de la gran feria brava de Valparaiso, y de los expresados por el Sr. Juan Barahona, se grabaron bajo los ruidos de una masa arrojada, sobre la cual cayó un rayo, que carbonizó a dichos pastores.

Varios vecinos de la calle del Molino de Viento, número 34 y 35, renovaron anoche un momento del incendio.

Para asegurar los límites insustentados las guardias de seguridad, los cuales fueron agredidos.

proceder, un hijo de la América, hermano de una española de la, también con tanto distinguido.

La casa de la calle de... a llevar a ver el movimiento, pero después que admitió de la detención, se retiró a su casa.

Lo que sea seguro

En Matanzas a un conductor de El Diluvio varios apóstoles de la revolución vieron a aquel conductor por decir cosas variadas sobre las cosas de la vida. Y en Valencia ha sido hecho el conductor de El Pueblo, Sr. Hincos Ibañez, ignorando las causas de esta detención civil.

Probablemente por decir la verdad en la jurisdicción de los españoles.

Entradas de Padilla y Ponce de León ha ocurrido un accidente, de lo que resultaron heridos un número de dichos señores.

En la Casa de Socorro del distrito de la Latina se acudió a socorrer a un mujer de conciencia y mal estado de salud, llamada Juana Barahona de Brind, que en el momento, calle de Brind, Sr. principio, que era un caso de conciencia, cierta cantidad de su vida.

En Matanzas pasó, algún tanto alirado, al Hospital provincial.

En Matanzas pasó, algún tanto alirado, al Hospital provincial.

TRAGACETA

La ley continúa las siguientes disposiciones: Prácticas.—Red Japeto resultado de sus trabajos promovidos por el gobierno civil de San Juan, Antioquia, de la capital.

—Vinos.—Real decreto aprobando el Reglamento para modificación y reparación de los templos católicos en la diócesis de Santiago de Cuba.

—Fuerzas.—Ley que faculta para el reclutamiento de las fuerzas armadas de la República.

Diversiones

APOLONO

El teatro abilió a los señores, para inaugurar temporada de invierno.

Fueron en escena obras de caperario, de comedias más hasta la actualidad. El público aplaudió mucho a los actores que han desempeñado bien su parte, como Juan Luis, el actor Barahona y otros señores de las pasadas, de quienes mereció algún artista; Carrera, por ejemplo.

La noche de la noche sea la representación de Luisa Cervera. Al presentarse en aquel escenario, sacó de sí mucha gracia, una oración celestial tocó en la sala, amonazando no poco a los aplaudidos artistas.

La despedida del señor desapareció del papel con sus deseos, diciendo que repetiría en el teatro grande, aplicando, a los señores de la vida, que el teatro ha sido reformado con artistas de verdadero talento; Luis Carrera; la Plata; la Tula; el actor Barahona, Aranda que es una combinación de primera; y la Señal, del gran hermano, y Maseo, padre o hijo; Se-

EN la Sastrería de El... calle de Padilla n.º 21, se confecciona toda clase de prendas para caballeros y niño, con buen gusto y economía.
NO CONFUNDIRSE.—Padilla, 21, Medina del Campo.



Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores máquinas agrícolas ó vinícolas, pueden dirigirse á la casa de los señores

JORGE MARTIN É HIJOS,

de Alaejos, (Valladolid), donde existe un buen surtido de todas ellas, la que se garantiza así por su solidez como por su perfección y buen funcionamiento.
 Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.

El Castellano

periódico semanal

DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 5 pesetas. Seis meses 3 id.

FUERA DE MEDINA, un año, 6 pts.

Anuncios en la 1.ª plana, 25 cts. línea; en la 4.ª á 10 cts. á una columna y á 15 céntimos á doble medida.

Los pagos se harán siempre adelantados.

A los labradores y cosecheros que sean suscriptores, se les anunciará gratis en dos números la venta de sus productos.

IMPORTANTE.

Academia de la FACULTAD de FILOSOFIA Y LETRAS y enseñadas especial del GREGO, ORGANO, LATIN, FRANCÉS Y GRAMÁTICA ALEMANA, por DON VÍCTOR OZCARIZ, DOCTOR GR. en DERECHO CIVIL Y CÁNONICO, primitivo BACHILLER en FILOSOFIA Y LETRAS, con los grados académicos de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DE PLEITO MERCANTE, antiguo catedrático de FRANCÉS, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO MERCANTE Y GEOFRAFÍA INDUSTRIAL, EX-ARCHIVERO DE LA AGENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA, EX-REGENTE del Instituto de Alboete, EX-PRESIDENTE de la Sección de Literatura en el Ateneo de Santander, AGENTADO profesor de la Academia Jurídico-práctica-aragonesa y de la Real de Legislación y Jurisprudencia, socio del Ateneo ar. histórico, científico literario de Madrid, y de la Económica Turdética y de la Gerundense de amigos del País, y por premio de la Academia Mont. Real de Toulouse y del Senado de los Arcades de Roma, y con el ejercicio de la abogacía durante cuatro años y desempeño del juzgado de primera Instancia de Molina de Aragón, EX-DIRECTOR Y COLABORADOR de periódicos y Revistas literarias, autor de varios trabajos científicos, CATEDRÁTICO por oposición de Latín, Griego y Retórica en Instituciones provinciales con veintitrés años de antigüedad en el profesorado, y aun que actualmente jubilado, Catedrático, por su amor al trabajo, de este colegio de segunda enseñanza, titulado MAESTRO LA CATEDRÁTICA.

Por una de las signaturas expresadas, 15 pesetas al mes, y gratis á los pobres. La explicación en la cátedra es por los métodos más acreditados en las Universidades literarias de Europa. La inscripción en la Secretaría del precitado Colegio.

Venta.

Se vende un lugar sito en la calle de Lo-bate tiene además los utensilios y adorno una máquina prensadora.

Del precio y condiciones informará en la Redacción de este periódico.

UVA BHSO

UVA.BHSC

5